



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA (2014-2020)

RESULTADOS E IMPACTOS

RESUMEN PARA LA CIUDADANÍA

PERIODO 2015 - 2019



Nota: este documento es un resumen del informe de evaluación y del capítulo 7 del Informe Anual de Ejecución. Para obtener más detalles se recomienda acudir a estos documentos disponibles en: <https://pdr.castillalamancha.es/comite-de-seguimiento>

Contenido

| | |
|---|----|
| 1. Ámbito de interés 1A: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales? | 5 |
| 2. Ámbito de interés 1C: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal? | 7 |
| 3. Ámbito de interés 2A: ¿En qué medida han contribuido las intervenciones de los PDR a mejorar los resultados económicos, la restructuración y la modernización de las explotaciones subvencionadas, en particular mediante el incremento de su participación en el mercado y la diversificación agrícola? | 9 |
| 4. Ámbito de interés 2B: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional? | 12 |
| 5. Ámbito de interés 3A: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a mejorar la competitividad de los productores primarios subvencionados integrándolos más en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor a los productos agrícolas, promocionando los mercados locales y los circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales? | 14 |
| 6. Ámbito de interés 4A: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos? | 18 |
| 7. Ámbito de interés 4B: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y plaguicidas? | 30 |
| 8. Ámbito de interés 4C: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión? | 33 |
| 9. Ámbito de interés 5A: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura? | 33 |
| 10. Ámbito de interés 5B: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos? | 34 |
| 11. Ámbito de interés 5C: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido al suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía? | 36 |

| | |
|--|----|
| 12. Ámbito de interés 5D: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a reducir las emisiones de GEI y de amoníaco procedentes de la agricultura? | 36 |
| 13. Ámbito de interés 5E: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal? 38 | |
| 14. Ámbito de interés 6A: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo? | 39 |
| 15. Ámbito de interés 6B: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el desarrollo local en las zonas rurales? | 43 |
| 16. ¿En qué medida las sinergias entre las prioridades y ámbitos de interés han mejorado la eficacia del PDR? | 45 |
| 17. ¿En qué medida la asistencia técnica ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 59 del Reglamento (UE) no 1303/2013 y en el artículo 51, apartado 2, del Reglamento (UE) no 1305/2013? | 47 |
| 18. ¿En qué medida la Red Rural Nacional ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE) no 1305/2013? 48 | |
| 19. ¿En qué medida el PDR ha contribuido a la consecución del objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de aumentar la tasa de empleo de la población de entre 20 y 64 años de edad como mínimo al 75%? | 50 |
| 20. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la consecución del objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de invertir el 3% del PIB de la UE en investigación y desarrollo e innovación? | 51 |
| 21. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la mitigación del cambio climático y a la adaptación al mismo, y a la consecución del objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 20% respecto a los niveles de 1990, o en un 30% si las condiciones son adecuadas, y de aumentar la cuota de energías renovables en el consumo energético final hasta el 20%, y de obtener un aumento del 20% de la eficiencia energética? | 51 |
| 22. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a alcanzar el objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de reducir el número de europeos que viven por debajo del umbral de pobreza nacional? | 52 |
| 23. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la mejora del medio ambiente y a la realización del objetivo de la Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad para detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios de los ecosistemas, y de restaurarlos? | 54 |
| 24. ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y acción por el clima? | 54 |
| 25. ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de fomentar la competitividad de la agricultura? | 60 |

| | |
|--|----|
| 26. ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales, incluyendo la creación y conservación del empleo? | 61 |
| 27. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a fomentar la innovación?..... | 65 |
| 8. Prioridades y ámbitos del interés (subprioridades o focus áreas) para el desarrollo rural según el Reglamento (UE) nº 1305/2013..... | 67 |
| 9. Relación de actuaciones de la versión 4 del Programa de Desarrollo Rural | 68 |

1. **Ámbito de interés 1A: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales?**

Innovación

El Programa ha impulsado un 12% de actuaciones innovadoras de las medidas 1 y 19, y en las submedidas 4.1, 4.2, 4.4, 6.1, 8.3, 8.5 y 15.2, en proyectos que suman un total de ayuda de 14.811.931,83€ lo que supone que el 9,2% del gasto público total pagado en todo el periodo de programación se ha destinado a la innovación en la región.

Tabla 1. Inversiones que han impulsado la innovación hasta diciembre de 2018.

| Actuación | INNOVACIÓN | | TOTAL | | % | |
|-----------|------------|---------------|--------|----------------|--------|-------|
| | Nº Op. | GPT | Op. | GPT | Nº Op. | GPT |
| M.1 | 56 | 130.897,51 | 1.105 | 2.420.130,90 | 5,1% | 5,4% |
| M.4.1 | 269 | 4.089.529,61 | 653* | 14.639.512,17 | 41,2% | 27,9% |
| M.4.2 | 1 | 81.108,12 | 130 | 19.948842,73 | 0,8% | 0,4% |
| M.4.4 | 48 | 892.611,72 | 111 | 2.706.627,35 | 43,2% | 33,0% |
| M.6.1 | 68 | 1.086.892,71 | 1.120* | 19.680.365,36 | 6,1% | 5,5% |
| M.8.3 | 1 | 18.050,39 | 2.052 | 122.176.879,90 | 0,0% | 0,0% |
| M.8.5 | 1 | 11.245,75 | 300 | 8.357.265,40 | 0,3% | 0,1% |
| M.15.2 | 4 | 70.482,35 | 4 | 70.482,35 | 100% | 100% |
| M.19 | 324 | 8.431.113,67 | 945 | 33.078.026,03 | 34,3% | 25,5% |
| TOTAL | 772 | 14.811.931,83 | 6.420 | 223.078.132,19 | 12,0% | 6,6% |

*Nº explotaciones o beneficiarios

Aun así, este gasto está infravalorado debido a que las carencias en el sistema de seguimiento han impedido detectar la innovación producida en las inversiones de la industria alimentaria, aunque los beneficiarios consultados en la misma indican que la innovación forma parte de la modernización llevada a cabo con una frecuencia del 37,7%, lo que supone un nivel relevante.

Con la medida 1, formación, se han impulsado actuaciones innovadoras de intercambios de productores entre regiones para el aprendizaje de técnicas innovadoras, así como el programa “Erasmus Agrario”, por lo que el proceso de innovación se produce tanto en la gestión de la medida y las actividades que promueve como en el fomento de los conocimientos innovadores de los productores primarios.

A ello también se contribuye con la labor que desarrolla el Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal (IRIAF), vinculando la investigación promovida por el contacto directo con los productores y la formación que imparte, con una gran acogida.

La innovación en la región se está impulsando tanto en el sector primario, a través de las inversiones promovidas para la modernización de explotaciones con la submedida 4.1 o la incorporación de jóvenes (submedida 6.1), como en el sector de la industria agroalimentaria, con la submedida 4.2.

En el ámbito forestal la innovación está siendo muy relevante y se incorpora tanto en las inversiones llevadas a cabo, como en los estudios realizados, así como en protocolos y procedimientos.

En el enfoque Leader la innovación sigue siendo un pilar fuerte, y se integra en numerosos proyectos además de en la propia metodología del enfoque.

Desarrollo de la base de conocimientos

El desarrollo del conocimiento se ha impulsado fundamentalmente a través de las acciones de formación de la medida 1, atendiendo demandas formativas de 32.757 personas que han asistido a 1.090 sesiones llevadas a cabo. El presupuesto destinado a la formación con esta medida, junto al destinado a una actividad de asesoramiento de la medida 2, supone el 0,6% del gasto público total ejecutado con el Programa desde el inicio del periodo.

Tabla 2. Resumen de la ejecución de la medida 1. Valores acumulados

| SUBP. | GPT | Tipos de Cursos* | Sesiones* | Participantes* | Días* |
|--------------|---------------------|-------------------------|------------------|-----------------------|-----------------|
| 2A | 328.081,24 | 149 | 232 | 7.594 | 477,69 |
| 2B | 353.856,93 | 15 | 91 | 2.908 | 756,13 |
| 3A | 103.669,08 | 44 | 53 | 1.607 | 166,60 |
| P4 | 857.844,04 | 94 | 334 | 11.265 | 1.314,51 |
| 5A | 14.089,00 | 13 | 21 | 560 | 22,63 |
| 5B | 1.450,09 | 2 | 2 | 50 | 2 |
| 5D | 7.652,74 | 5 | 6 | 126 | 12,01 |
| 6A | 657.550,37 | 152 | 307 | 7.762 | 1.101,44 |
| 6B | 95.937,41 | 17 | 44 | 885 | 107,88 |
| Total | 2.420.130,90 | 491 | 1.090 | 32.757 | 3.960,88 |

Nota: * indicadores relativos a la submedida 1.1

La submedida 7.5 también ha contribuido a este objetivo a través de la formación e información realizada en los centros de visitantes de los Parques Naturales, en los que se ha registrado una afluencia de 520.463 personas.

También se ha promovido este objetivo con 30 proyectos del enfoque Leader destinados a la formación y la promoción territorial, de tipología variada.

El desarrollo de la base de conocimiento también se fomenta, de manera complementaria, desde los compromisos de las submedidas 4.1, 6.1, 10, 11 y 14 a través del establecimiento de compromisos para que se obtenga una cualificación suficiente promoviendo de esta forma la motivación para la formación.

Cooperación

Las medidas que impulsan de manera principal la cooperación no se han ejecutado en el periodo de programación, registrando actualmente sólo 3 operaciones de periodos anteriores, impulsadas desde el enfoque Leader, en las que han participado 10 Grupos de Acción Local.

Actualmente, las actuaciones de los GAL están comenzando a dinamizar proyectos de cooperación para la región que tendrán influencia en múltiples aspectos, como el medio ambiente, empleo, colectivos vulnerables, cultura, patrimonio, etc.

Desde otro enfoque, el impulso de la cooperación ha tenido cabida en las actuaciones impulsadas por la industria agroalimentaria, por 18 cooperativas y 7 SAT, en las que se produce la cooperación del sector primario para impulsar su participación en la cadena alimentaria y también en el enfoque Leader, por 42 cooperativas y 6 SAT, que aunque tienen una alta representación del sector agroalimentario, también están presentes en otros como el de la carpintería, transporte o subproductos.

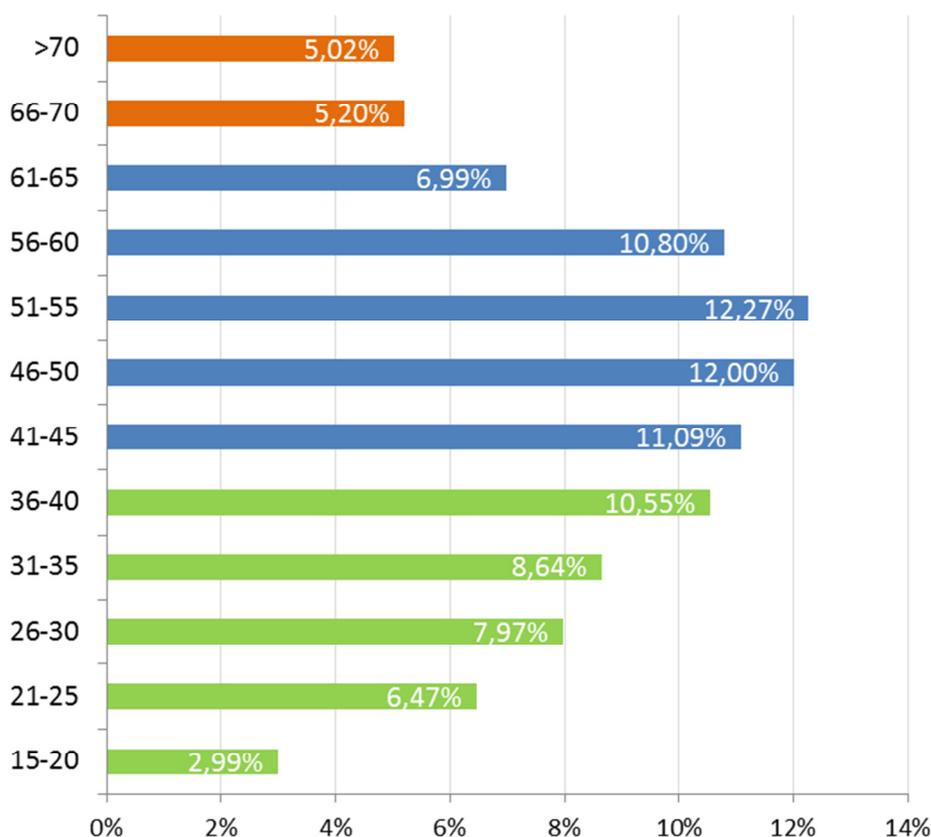
2. Ámbito de interés 1C: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal?

De forma similar a lo indicado en la pregunta de evaluación 1 (epígrafe 7.1), el aprendizaje permanente y el desarrollo de la formación profesional se ha impulsado desde la medida 1 así como con otras medidas que promueven la capacitación suficiente para el cumplimiento de compromisos integrados en las medidas 1, 4.1, 6.1, 10, 11 y 14. De forma principal se han invertido en la formación 2.420.130,90€, aunque existen contribuciones secundarias que hacen que aumente la eficiencia y eficacia de las acciones, con un gasto que sería equivalente a invertir 3.286.888,18€.

También el enfoque Leader ha contribuido a este objetivo a través de la formación desplegada en las zonas rurales por las actuaciones enmarcadas en el mismo.

La formación ha permitido que 32.757 personas atiendan sus necesidades formativas con el Programa, lo que representa el 31% de los titulares de explotaciones existentes en la región en 2016. El 24% de los participantes han sido mujeres y el 76% hombres. Este número de participantes supone el 27,3% de los titulares existentes en 2013, año de inicio del periodo, lo que supone un impulso importante de la formación en el sector primario.

Gráfica 1: Distribución por rangos de edad de los participantes a la formación. Medida 1



La formación ha tenido un alcance del 77% de los municipios regionales, de los que aproximadamente el 50% son municipios rurales. Además, se ha comenzado a aplicar la formación online, lo que facilita la conciliación de las necesidades formativas con las actividades profesionales y personales, además de promover que pueda llegar a más zonas rurales.

Los participantes del actual periodo de programación han registrado una tasa de participación media de 1,3507 sesiones por persona, lo que supone una actividad superior a la registrada en periodos anteriores.

Con la formación se ha impulsado el conocimiento en todos los objetivos previstos para el desarrollo rural, con un mayor peso, tanto de gasto realizado como de asistentes, en materias ambientales, lo que es coherente con la apuesta del Programa en el impulso de los objetivos ambientales previstos para la región.

Entre las tipologías de cursos orientadas al sector agrícola y ganadero se encuentran aquellas destinadas a la agricultura y ganadería ecológica, apicultura, plantas aromáticas, cultivos específicos, horticultura, floricultura, lombricultura, helicultura, truficultura, granjas para la cría de insectos, control de plagas, bienestar animal, de iniciación a la pesca, poda, manipulador de productos fitosanitarios, manejo del riego, modernización de regadíos, recolección de setas, medicamentos veterinarios, plantas medicinales, prácticas ganaderas frente a ataques de lobo, pastoreo, razas autóctonas, así como cursos sobre especies específicas como perdiz roja, jabalí, caballo de pura raza, cangrejo de río, o toro bravo. Los

cursos de incorporación a la empresa agraria tienen un peso muy importante en la formación agraria.

Se han impartido cursos orientados a la industria sobre calidad de la leche, cata de vinos, elaboración de jabones artesanos, elaboración de pan, quesos, helados, conservas vegetales, instalaciones y tecnología diversas.

Con temáticas forestales la formación ha incluido los cursos de maquinaria pesada para prevención de incendios, inventarios de fauna, manejo de motosierra, conservación de la Red Natura 2000 o actividades cinegéticas.

También se han atendido demandas formativas en el ámbito de la comercialización y posicionamiento de pymes, comercialización para productos específicos, turismo sostenible, guías y monitores ambientales, sistemas SIG, informática para el medio rural, la huella de carbono, plan de viabilidad empresarial, transporte, condicionalidad, gestión administrativa de explotaciones, normativa de residuos, PAC, etc.

Según las opiniones de los beneficiarios, la formación ha contribuido no sólo a mejorar los conocimientos en multitud de ámbitos enmarcados en las prioridades de desarrollo rural, sino también a mejorar la autoestima en determinadas ocasiones.

3. Ámbito de interés 2A: ¿En qué medida han contribuido las intervenciones de los PDR a mejorar los resultados económicos, la reestructuración y la modernización de las explotaciones subvencionadas, en particular mediante el incremento de su participación en el mercado y la diversificación agrícola?

Hasta la fecha la mejora de la competitividad, la modernización y reestructuración de las explotaciones regionales se ha impulsado de manera principal con 654 operaciones de la submedida 4.1, con inversiones en planes de mejora y 15 operaciones de la submedida 4.3, a través de 6 operaciones de concentraciones parcelarias, con una superficie de concentración de 10.399,66 ha y 8 caminos rurales, que han permitido conectar 14 municipios, más una adicional destinada a espacios forestales.

Las actuaciones en modernización realizadas y pagadas hasta 2018 con la submedida 4.1 han tenido un alcance del 0,53% de las explotaciones regionales, aunque este se eleva hasta el 0,75% de las explotaciones regionales si se considera el avance de los pagos de 2019. En este caso se han considerado en el alcance de las explotaciones regionales todas las operaciones llevadas a cabo con los planes de mejora, indistintamente de la contribución principal o secundaria de cada una de ellas, ya que todas ellas llevan implícitas la reestructuración y modernización y con ello el impulso a la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones regionales.

Las inversiones se han destinado a una superficie beneficiaria de 25.438,30 ha, lo que supone el 0,62% de la Superficie Agraria Útil regional, aunque esta modernización se destina a unas explotaciones con una dimensión total de 91.234,26 ha.

Tabla 3. Detalle de la contribución a la subprioridad 2A. Ejecución a 31 de diciembre 2018.

| ACTUACIÓN | Nº OPERACIONES | GPT | % EJECUCIÓN GPT |
|-----------------------------------|------------------|-----------------------|-----------------|
| MEDIDA 1 | 153 | 328.081,24 | 30,05% |
| 1.1.1 | 149 | 313.565,25 | 44,79% |
| 1.1.2 | | 7.705,54 | 3,30% |
| 1.2 | 1 | 1.896,33 | 2,84% |
| 1.3 | 3 | 4.914,12 | 5,36% |
| MEDIDA 4 | 408 | 8.713.130,51 | 10,44% |
| 4.1 | 393 | 8.231.549,53 | 17,82% |
| 4.3.1 | 15 | 481.580,98 | 1,66% |
| TOTAL PRINCIPAL | 561 | 9.041.211,75 | 10,44% |
| CONTRIBUCIONES SECUNDARIAS | | | |
| 3.1 | 1.241 | 291.858,27 | 14,14% |
| 4.1 | 261 | 6.407.962,65 | 9,25% |
| 4.2 | 130 | 19.948.842,73 | 11,20% |
| 6.1 | 1.120 | 19.680.365,36 | 21,55% |
| 11 | 7.541 | 110.348.202,31 | 46,87% |
| TOTAL SECUNDARIAS | 10.293,00 | 156.677.231,32 | |
| TOTAL 2A | 10.854,00 | 165.718.443,07 | |

La modernización y reestructuración de las explotaciones ha implicado inversiones en maquinaria, equipamiento e instalaciones ganaderas, cambio de cultivo, electrificación y modernización de regadío. Aproximadamente el 57% de las inversiones y el 47% de las operaciones se han destinado a maquinaria. Tras ellas, el 21% de las inversiones y el 13% de las operaciones se han dirigido a equipamiento e instalaciones ganaderas. El 7% de las inversiones y el 25% de las operaciones han consistido en actuaciones para el cambio de cultivo. También un 7% de las inversiones y el 8% de las operaciones han impulsado mejoras en la electrificación de la explotación, en las que en un gran número de ellas se incluyen energías renovables. Por último, un 7% de la inversión y el 5% de las operaciones se han orientado a la modernización del regadío. Sólo un 2% de las operaciones ha incluido la compra de tierras en las que sólo se ha invertido el 0,4% de la inversión movilizada con la ayuda.

También se ha promovido este objetivo incentivando el relevo generacional con 1.120 incorporaciones de jóvenes a la actividad agraria y a través del impulso de la mejora del valor añadido de las producciones, promoviendo la incorporación a regímenes de calidad diferenciada en 1.241 explotaciones e impulsando la producción ecológica en 7.541 explotaciones.

En último lugar, también se ha impulsado la mejora de la competitividad de los productores primarios, de manera secundaria, a través de la modernización de la agroindustria promoviendo inversiones en 130 entidades regionales.

También se ha impulsado el objetivo de mejora de la competitividad de los productores primarios a través de los resultados de las explotaciones con el impulso de las concentraciones parcelarias, cuyos procesos iniciaron en periodos anteriores y finalmente se han hecho efectivos hasta 2018, a través de la medida 4.3.1.

Durante el periodo se han finalizado 6 operaciones de concentración parcelaria que han implicado a 1.037 explotaciones con una superficie total de 10.399,66 ha, de las que 49 pertenecen a jóvenes y el resto a personas de más de 40 años. El 46,6% de las explotaciones tienen como titular a una mujer.

Entre las mejoras en infraestructuras también se han realizado 8 operaciones para la mejora de caminos rurales, que afectan a 33,21 km que han permitido conectar 14 municipios de las provincias de Albacete, Cuenca y fundamentalmente Guadalajara y aunque la repercusión es importante en estos municipios al poder mejorar la conexión entre los mismos y la accesibilidad a las explotaciones, el logro total del Programa es escaso debido a la baja ejecución.

El corto periodo de tiempo transcurrido entre las inversiones y la cuantificación de resultados por las variables económicas ha dificultado la obtención de datos estadísticamente significativos, además de poder estimar los mismos en la última anualidad del periodo, 2018, ya que las bases de datos estadísticas no recogen los mismos.

No obstante, se ha podido cuantificar que el Programa ha contribuido a mejorar el VAB en 12.311,72€ por explotación objeto de ayudas respecto a 54.247,3€ en el año de origen, estimado a través de la comparación con el grupo de control en 2017, aunque si se compara la situación previa y posterior a la participación en el Programa, en este caso no se obtienen evidencias estadísticas suficientes para atribuir el resultado a las ayudas.

Estos cambios en el VAB vienen promovidos por un incremento neto en la producción agrícola de 17.760,15€, respecto a 64.859,82€ en el año de origen y un aumento de los costes de 5.095,84€ por explotación, en relación a los 47.397,55€ por explotación en el año de origen, en aquellas que han participado en el Programa respecto a un grupo de control. En el caso de los costes, el resultado es estadísticamente significativo si se realiza la estimación comparando la situación antes y después de participar en el Programa, no así en el caso de la producción.

También se ha estimado que se atribuye al Programa un incremento neto de la producción en relación a la mano de obra por explotación (indicador R2) de 5.162,014€/UTA, respecto a 33.281,99€/UTA en el año de origen, de forma contrastada con el cambio producido respecto a un grupo de control que no ha participado en el mismo, y que esta mejora está producida por el aumento de la producción antes señalada y un aumento en la mano de obra del 0,145 € por explotación, respecto a una ocupación media en el origen del periodo de 1,9487 UTA por explotación¹. No obstante, este incremento en el indicador R2 ha mostrado significatividad estadística en el contraste entre el grupo de beneficiarios y de control en el año 2017, pero si se obtiene la diferencia entre el valor en el inicio del periodo y

¹ 1 UTA es equivalente a 1 empleo a jornada completa, de 1.800 horas anuales

el último año disponible no se obtienen evidencias estadísticas suficientes para atribuirlo al mismo.

Las inversiones han producido un aumento del empleo de las explotaciones acogidas a ayudas de desarrollo rural del 9,46% de las UTAs iniciales y a este cambio ha contribuido el Programa, aunque no se obtienen evidencias estadísticas suficientes para atribuirlo exclusivamente a las ayudas.

También se obtiene una estimación de mejora en la renta neta de la explotación de 9.083,964€ en los beneficiarios del Programa, respecto a un valor de origen de 38.391 € y aunque este logro es estadísticamente significativo al realizar el contraste con el grupo de control en 2017, no se obtienen evidencias estadísticas suficientes para atribuirlo al mismo si se realiza la comparación entre la situación previa y posterior a la participación en las ayudas.

La opinión de los beneficiarios apunta a que las mejoras de las condiciones económicas de la explotación se produce en un 38,2% de las explotaciones de beneficiarios que han percibido alguna de las ayudas de las actuaciones 3.1, 4.1, 8.1, 10, 11, 12 y 13 y en 53,54% de los jóvenes que han creado una empresa agraria con la submedida 6.1. No obstante, existe alrededor de un 5% de beneficiarios que indica que la ayuda no ha contribuido a mejorar estas condiciones económicas.

Existen otros logros, señalados por los beneficiarios de las ayudas, que obtienen mejores resultados como son los ambientales, la mejora en la calidad de vida, optimización del tiempo de las labores y calidad en las condiciones de trabajo, entre otros.

4. Ámbito de interés 2B: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional?

El relevo generacional se ha impulsado con la creación de 1.120 empresas agrarias por personas de menos de 40 años, el 0,915% de las explotaciones agrarias regionales existentes en 2010 (indicador R3), de las cuales el 25% son de mujeres y el 75% de hombres, con un gasto público total de 19.680.365,36€.

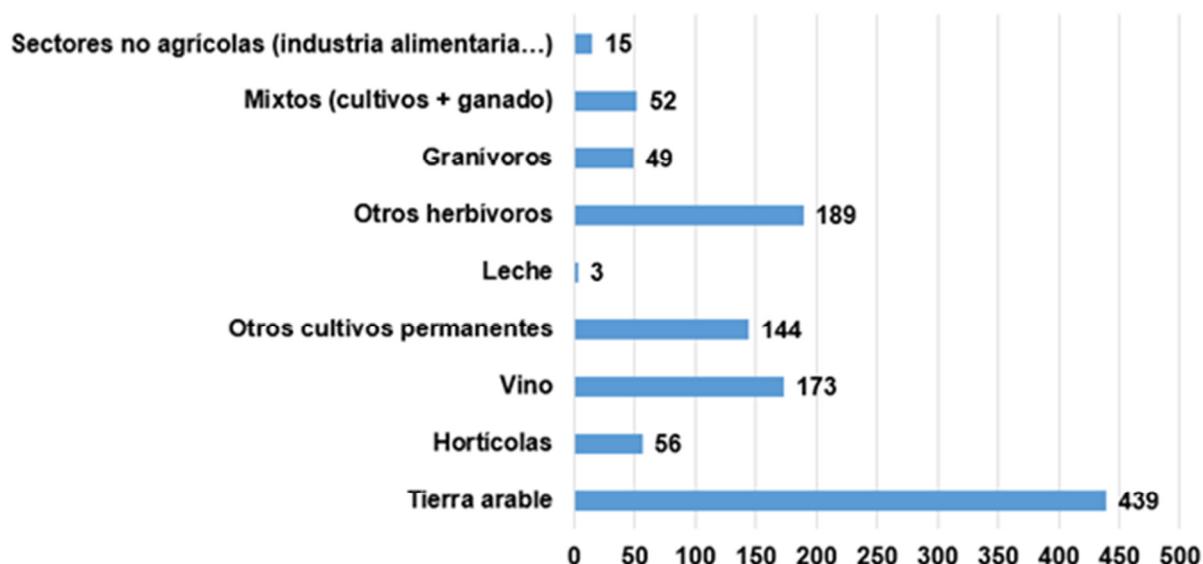
4. Detalle de la contribución a la subprioridad 2B. Ejecución a 31 de diciembre 2018.

| ACTUACIÓN | Nº OPERACIONES | GPT | % EJECUCIÓN GPT |
|------------------|-----------------------|---------------|------------------------|
| MEDIDA 1 | 91 | 353.856,93 | |
| 1.1 | 91 | 353.856,93 | 69,23% |
| MEDIDA 4 | 107 | 2.496.819,63 | |
| 4.1 | 107 | 2.496.819,63 | 5,40% |
| MEDIDA 6 | 1.120 | 19.680.365,36 | |
| 6.1 | 1.120 | 19.680.365,36 | 21,55% |
| | | | |

| | | | |
|-----------------------------------|---------------|----------------------|---------------|
| TOTAL PRINCIPAL | 1.318 | 22.531.041,92 | 16,20% |
| CONTRIBUCIONES SECUNDARIAS | | | |
| 1 | 1.014 | 2.420.130,90 | |
| 3.1 | 1.241 | 291.858,27 | 14,14% |
| 4.1 | 546 | 6.407.962,65 | 9,25% |
| 10 | 2.881 | 24.340.298,66 | 31,97% |
| 11 | 7.541 | 110.348.202,31 | 46,87% |
| 12 | 749 | 9.598.693,44 | 19,91% |
| 13 | 1.586 | 2.301.085,15 | 4,86% |
| TOTAL SECUNDARIAS | 15.558 | 155.708.231 | |
| TOTAL 2B | 16.876 | 178.239.273 | |

Del total de empresas creadas por personas de menos de 40 años, aquellas que han tenido un relevo generacional directo ascienden a 68, y con el resto de explotaciones creadas con titulares jóvenes, aunque no existe un relevo generacional directo, se está contribuyendo a la paliación del abandono agrario regional, en muchos casos provocado por la falta de relevo de los titulares que se jubilan.

Gráfica 2. Nº de empresas creadas por jóvenes en función de la orientación de la explotación



En el ámbito agrícola se crea el 69,4% de las empresas y el mayor número de incorporaciones se está produciendo en explotaciones de tierra arable, en explotaciones con viñedo y de otros cultivos permanentes, aunque también se registra cierto número de explotaciones hortícolas lo que resulta importante para la diversificación de la región.

La mejora de la sostenibilidad de este relevo generacional también se está apoyando con el impulso de inversiones en explotaciones de titulares con este rango de edad en 395 explotaciones, aunque de ellas sólo 107 han tenido como contribución principal la subprioridad 2B. Debido a que no existe simultaneidad entre las explotaciones en las que se

incorporan jóvenes y las que realizan planes de mejora, finalmente el Programa está teniendo un alcance en la región del 1,05% de las explotaciones regionales existentes en 2010 o el 1,14% de las de 2016, con el objetivo de fomentar el relevo generacional.

El Programa está contribuyendo de manera principal y de una forma relevante al ejercicio de la actividad agraria de los jóvenes en la región apoyando el 22,94% de las explotaciones jóvenes existentes en 2016.

La formación también ha tenido un papel importante en esta subprioridad, a través de la capacitación profesional de 2.908 jóvenes que han participado en cursos para la incorporación a la empresa agraria dentro del ámbito de interés 2B, aunque a esta cifra se suman otras sesiones con este fin dentro de la subprioridad 6A. No obstante, la proporción de jóvenes en el total de participantes a la formación se eleva al 35% del total de los asistentes, ya que se han contabilizado en las sesiones 1.880 mujeres y 5.194 hombres menores de 40 años.

Sin embargo, el apoyo de la actividad agraria joven en la región va más allá del impulso realizado por medio de la incorporación de nuevos jóvenes, dado que también se lleva a cabo mediante el refuerzo de la formación, el fomento de los regímenes de calidad diferenciada y la promoción de compromisos ambientales y de agricultura ecológica entre otros. La presencia de los jóvenes en las actividades del Programa en las que participan supone una media del 30% y con cómputo doble asciende a un total de 10.217 personas. Teniendo en cuenta que existen 5.602 explotaciones de personas menores de 39 años en la región en 2016, esto muestra un alto grado de complementariedad de las ayudas en el apoyo de este rango de edad.

Tabla 5. Presencia de los jóvenes en las medidas de desarrollo rural. Acumulado en 2018.

| ACT | Mujeres | | Hombres | | total jóvenes | total | % jóvenes |
|-------|------------|-----------|------------|-----------|---------------|--------|-----------|
| | <= 40 años | > 40 años | <= 40 años | > 40 años | | | |
| M.1 | 1.880 | 2.750 | 5.194 | 9.209 | 7.074 | 19.033 | 37,2% |
| M.2 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0% |
| M.3 | 45 | 370 | 204 | 511 | 249 | 1.241 | 20% |
| M.4.1 | 42 | 44 | 353 | 186 | 395 | 625 | 63,2% |
| M.6.1 | 276 | 0 | 844 | 0 | 1.120 | 1.120 | 100% |
| M.10 | 53 | 562 | 248 | 1.576 | 301 | 2.439 | 12,3% |
| M.11 | 136 | 1.910 | 644 | 3.912 | 780 | 6.602 | 11,8% |
| M.12 | 8 | 252 | 43 | 390 | 51 | 693 | |
| M.13 | 19 | 206 | 228 | 1.124 | 247 | 1.577 | 15,7% |
| Total | 2.459 | 6.224 | 7.758 | 17.045 | 10.217 | 33.597 | 30,4% |

Por lo tanto, el Programa está impulsando el relevo generacional y también está apoyando desde distintos ámbitos que las explotaciones de las personas de menos de 40 años avancen hacia un nivel de sostenibilidad que palíe en cierta manera el abandono de la actividad agraria en etapas posteriores.

5. Ámbito de interés 3A: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a mejorar la competitividad de los productores primarios subvencionados

integrándolos más en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor a los productos agrícolas, promocionando los mercados locales y los circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales?

El Programa ha contribuido a mejorar la competitividad de los productores primarios, integrándolos en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor a los productos agrícolas, promocionando mercados locales y circuitos cortos a través de la medida 3, y la submedida 4.2 de manera principal y de las medidas 11 y 19 de forma secundaria.

Tabla 6. Detalle de la contribución a la subprioridad 3A.

| ACTUACIÓN | Nº ACTUACIONES/ Nº BENEFICIARIOS (*) | GPT (€) | % EJECUCIÓN GPT |
|-----------------------------------|---|----------------------|------------------------|
| MEDIDA 1 | 1.607 | 103.669,08 | 14,35% |
| 1.1.1 | | 40.875,79 | 11,68% |
| 1.1.2 | | 62.793,29 | 53,81% |
| MEDIDA 3 | 1.259 | 2.435.198,08 | 32,01% |
| 3.1 | 1.241 | 291.858,27 | 14,14% |
| 3.2 | 18 | 2.143.339,81 | 38,66% |
| MEDIDA 4 | 117 | 17.973.131,47 | 13,97% |
| 4.2 | 117 | 17.973.131,47 | 13,97% |
| TOTAL PRINCIPAL | 2.983 | 20.511.998,63 | 13,26% |
| CONTRIBUCIONES SECUNDARIAS | | | |
| MEDIDA 4 | 9 | 1.975.711,26 | 4,00% |
| 4.2 | 9 | 1.975.711,26 | 4,00% |
| MEDIDA 11 | 7.541 | 110.348.202,31 | 48,87% |
| 11.1 | 1.321 | 9.484.618,83 | 21,26% |
| 11.2 | 6.220 | 100.863.583,48 | 52,85% |
| MEDIDA 19 | 101 | 2.464.589,81 | |
| 19.2 (3A) | 101 | 2.464.589,81 | |
| TOTAL SECUNDARIAS | 7.651 | 4.440.301,07 | |
| TOTAL 3A | 10.634 | 24.952.299,7 | |

*Leyenda: M1: participantes; M3.1: explotaciones; M3.2: entidades; M4.2: empresas; M19.2: proyectos.

Con la submedida 3.1 se ha impulsado la participación en regímenes de calidad en 1.241 entidades beneficiarias, lo que implica el 1,01% de explotaciones agrícolas de la región existentes en el año de referencia para el diseño del Programa, con un predominio de la agricultura ecológica, aunque también se ha producido en la Miel de la Alcarria, el Azafrán de la Mancha y el Ajo Morado de las Pedroñeras.

Este impulso a la calidad diferenciada también se ha producido desde la medida 11, promoviendo la aplicación de compromisos de este modelo agrario en 7.541 explotaciones regionales, con lo que se está consiguiendo llegar al 6,16% de las explotaciones regionales

de 2010, generando un aumento de superficie de producción ecológica del 28,2% y del 6,3% de productores desde 2013.

Con la submedida 3.2 se ha dinamizado la información y promoción de los regímenes de calidad con la realización de 176 actuaciones realizadas por 18 entidades, dirigidas al sector del vino, aceite, queso, producción vegetal, producción animal, carne fresca y producción ecológica.

Tabla 7. Acciones de la medida 3 en función del tipo de producción acogida a calidad diferenciada

| TIPO DE PRODUCTO | Nº operaciones (3.1) | GPT (3.1) | Nº actuaciones (3.2) | Nº entidades (3.2) | GPT (3.2) |
|-------------------------|-----------------------------|------------------|-----------------------------|---------------------------|---------------------|
| PRODUCCIÓN ECOLÓGICA | 1.813 | 285.006,15 | 4 | 1 | 4.892,19 |
| VINO | | | 96 | 20 | 1.351.254,26 |
| ACEITE | | | 30 | 7 | 107.745,69 |
| QUESO | | | 5 | 3 | 512.694,11 |
| PRODUCCIÓN VEGETAL | 10 | 6.591,12 | 36 | 7 | 153.280,35 |
| PRODUCCIÓN ANIMAL | 1 | 261 | | | |
| CARNE FRESCA | | | 5 | 2 | 13.473,21 |
| TOTAL | 1.824 | 291.858 | 176 | 40* | 2.143.339,81 |

GPT: Gasto Público Total. *Con cómputo doble

El Programa está contribuyendo al reconocimiento del valor añadido de los productos de calidad diferenciada por el público en general, con las acciones de información y promoción, que complementan acciones realizadas con otros fondos. En tanto que este reconocimiento se produce, permite que exista un diferencial de precios superior para el productor primario en relación con la producción convencional.

Este diferencial no es generalizado en la producción ecológica y no repercute directamente en la mejora de la competitividad ya que los costes son superiores, por lo que la sostenibilidad de las explotaciones es limitada, según la información proporcionada por los actores implicados.

También se ha promovido el objetivo de desarrollo rural con la realización de 130 inversiones en la industria agroalimentaria, lo que tiene un alcance del 4,88% de la industria alimentaria regional.

Tabla 8. Indicadores resultantes de la ejecución de la submedida 4.2, dirigida a la industria agroalimentaria

| SUBMEDIDA 4.2 | 3A | 6A | TOTAL |
|--|---------------|---------------|---------------|
| Nº de operaciones beneficiarias | 121 | 9 | 130 |
| Nº de empresas beneficiarias distintas | 117 | 9 | 125 |
| Inversión total en € (pública y privada) | 73.035.956,74 | 12.991.367,86 | 86.027.324,60 |
| Gasto público total (€) | 17.973.131,47 | 1.975.711,26 | 19.948.842,73 |

Las inversiones en la agroindustria han permitido impulsar la competitividad de las mismas, a través de su modernización, con una componente de innovación muy importante, tanto en el proceso, como en el producto y la tecnología, además de la comercialización.

Gráfica 3. Ámbitos de mejora tras las inversiones de la Submedida 4.2. Puntuación media



Escala: 0: sin repercusión; 1: muy bajo; 2: bajo; 3: medio; 4: positivo; 5: muy positivo

Esta modernización de la industria ha permitido crear empleo, además de efectos indirectos en la calidad de vida, dinamización de la economía local, etc, relevantes en la población rural.

Gráfica 4. Ámbitos de mejora tras las inversiones de la Submedida 4.2. Puntuación media



Escala: -1: empeora; 0: sin repercusión; 1: positivo; 2: muy positivo

6. Ámbito de interés 4A: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos?

A las acciones impulsadas con el Programa destinadas a la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad regional, la Red Natura, las zonas con limitaciones naturales, los Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural y la conservación del paisaje regional, se ha destinado un esfuerzo económico del Programa importante, 272.569.180,71€ de forma principal, que supone el 64,9% del total del gasto público total invertido durante el periodo de programación y con los que se ha alcanzado el 40,06% del gasto previsto para la prioridad.

A este importe con contribución principal se suman 51.324.387,08€ de actuaciones con incidencia secundaria, que de manera agregada suponen el 77,12% del gasto público total ejecutado durante el periodo por lo que el Programa tiene un marcado carácter ambiental, con una contribución relevante para el territorio.

Tabla 9. Detalle de la contribución a la subprioridad 4A.

| Medida | Nº de operaciones/ explotaciones* | GPT (€) | % EJECUCION |
|--------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|--------------|
| CONTRIBUCION PRINCIPAL | | | |
| 1 | 11.265 | 857.844,04 | 72,35 |
| 2 | 1 | 1.500,00 | 0,07 |
| 4.4 | 111 | 2.706.627,35 | 26,18 |
| 7.6.3 | 7 | 111.374,73 | 8,57 |
| 8.1 implantación | 3 | 56.630,56 | 10,16 |
| 8.3 | 2.052 | 122.176.879,90 | 48,65 |
| 8.4 | 4 | 115.941,70 | 4,01 |
| 10-CPA | 1.190 | 3.530.312,50 | 80,38 |
| 10.1.1 | 338 | 5.106.960,47 | 51,07 |
| 10.1.3 | 81 | 1.214.382,50 | 44,98 |
| 10.1.4 | 1.176 | 14.466.318,33 | 37,02 |
| 11.1 | 1.321 | 9.484.618,83 | 21,26 |
| 11.2 | 6.220 | 100.769.528,86 | 52,85 |
| 12.1 | 749 | 9.598.693,44 | 20,1 |
| 13.1 | 1.586 | 532.740,35 | 3,05 |
| 13.2 | | 1.768.344,80 | 5,91 |
| 15.2 | 4 | 70.482,35 | 24,8 |
| TOTAL PRINCIPAL | 26.108 | 272.569.180,71 | 40,06 |
| CONTRIBUCION SECUNDARIA | | | |
| 1 (2B y 5A) | 3.468 | 367.945,93 | 29,93 |
| 3.1 | 1.241 | 291.858,27 | 14,14 |
| 7.1 | 231 | 1.096.804,12 | 50,85 |
| 7.5 | 33 | 847.254,42 | 15,68 |
| 7.6.2 | 19 | 199.308,60 | 5,84 |
| 8.1 mantenimiento | 4.640 | 39.528.643,43 | 59,19 |
| 8.5 | 300 | 8.357.265,40 | 11,42 |
| TOTAL SECUNDARIAS | 9.932 | 50.689.080,17 | |
| TOTAL 4A | 36.040 | 323.258.260,88 | |

*Medida 1: participantes; 4.4, 7, 8.3, 8.4, 15.4: operaciones; resto de actuaciones: beneficiarios.

El detalle de la implementación de cada una de las submedidas muestra que en el sector agrario se han impulsado los objetivos relativos a la biodiversidad promoviendo la aplicación de distintos compromisos. Entre ellos se encuentra el apoyo al mantenimiento de prácticas tradicionales como el manejo extensivo tanto en la gestión ganadera, con 431.139,35 ha, como agraria. En este último caso están los compromisos de periodos anteriores destinados a mantener hábitats relacionados con las aves esteparias (medida 10), el impulso de los agrosistemas de secano o el cultivo del girasol con compromisos ambientales. El apoyo a los sistemas agrarios ubicados en montaña y en zonas desfavorecidas (medida 13) también intenta contribuir al ejercicio de la actividad agraria y con ello mantener la biodiversidad ligada a estos sistemas en 292 explotaciones y 1.294, respectivamente, con una superficie total de 37.519,92 ha.

Tabla 10. Detalle de la contribución a la subprioridad 4A.

| Medida | AGrario / FOrestal | Superficie beneficiaria (ha) | Superficie en Red Natura (ha)* | Superficie influencia (ha) |
|--------------------------------|--------------------|------------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| CONTRIBUCION PRINCIPAL | | | | |
| 4.4 | FO | 179,6 | 177,3 | 1.623.270,81 |
| 7.6.3 | FO | 4.180,75 | 8.027,19 | 5.008.027,19 |
| 8.1 | FO | 39,21 | 0 | 39.21 |
| 8.3 | FO | 202.823,12 | 167.675,24 | 2.647.652,99 |
| 8.4 | FO | 3.346,87 | 3.334,87 | 3.346,87 |
| 10-CPA | AG | 58.707 | 6.453,49 | 58.707 |
| 10.1.1 | AG | 175.360 | 596.796,78** | 1.545.970,16 |
| 10.1.3 | AG | 24.042*** | 17.606,05 | 24.042** |
| 10.1.4 | AG | 415.872,18 | 102.333,68 | 415.872,18 |
| 11.1 | AG | 46.731,31 | 73.651,39 | 46.731,31 |
| 11.2 | AG | 310.115,43 | | 310.115,43 |
| 12.1 | AG | 29.312,39 | 29.312,39 | 29.312,39 |
| 13.1 | AG | 8.719,77 | 103.187,22 | 71.993,72 |
| 13.2 | AG | 28.800,15 | | 172.059,05 |
| 15.2 | FO | | | 1.483.490,46 |
| TOTAL PRINCIPAL | | 1.284.198,73 | 1.108.555,6 | 13.083.744,82 |
| CONTRIBUCION SECUNDARIA | | | | |
| 1 (2B y 5A) | AG | | | |
| 3.1 | AG | | | |
| 8.1 mantenimiento | FO | 84.063,19 | 10.257,30 | 84.063,19 |
| 8.5 | FO | 89.758,99 | 59.509,61 | 89.758,99 |
| 7.1 | FO | | | 1.842.739 |
| 7.5 | FO | | | |
| 7.6.2 | FO | 51.381,84 | 51.381,84 | 51.381,84 |
| TOTAL SECUNDARIAS | | 225.204,02 | 121.148,75 | 2.016.561,18 |
| TOTAL 4A | | 1.509.402,75 | 1.229.704,35 | 15.100.306**** |

Nota: *La superficie en Red Natura incluye la de toda la explotación, más allá de la que percibe ayudas.**superficie declarada en Red Natura en la explotación para el pecoreo de las colmenas ***La superficie de la submedida 10.1.3 no computa al no ser una medida en la que los compromisos se apliquen a la misma. CPA: Compromisos de periodos anteriores. ****cómputo doble

Otro ámbito de actuación ha sido el mantenimiento de la actividad apícola en ecosistemas de elevado interés natural, de forma que se apoye la biodiversidad de los mismos (medida 10), a través de 89.615 colmenas que pecorean en una superficie de 1.573.873,67 ha . Por otro lado, también se ha apoyado el mantenimiento del reservorio genético en las explotaciones ganaderas de las razas autóctonas en peligro de extinción (medida 10).

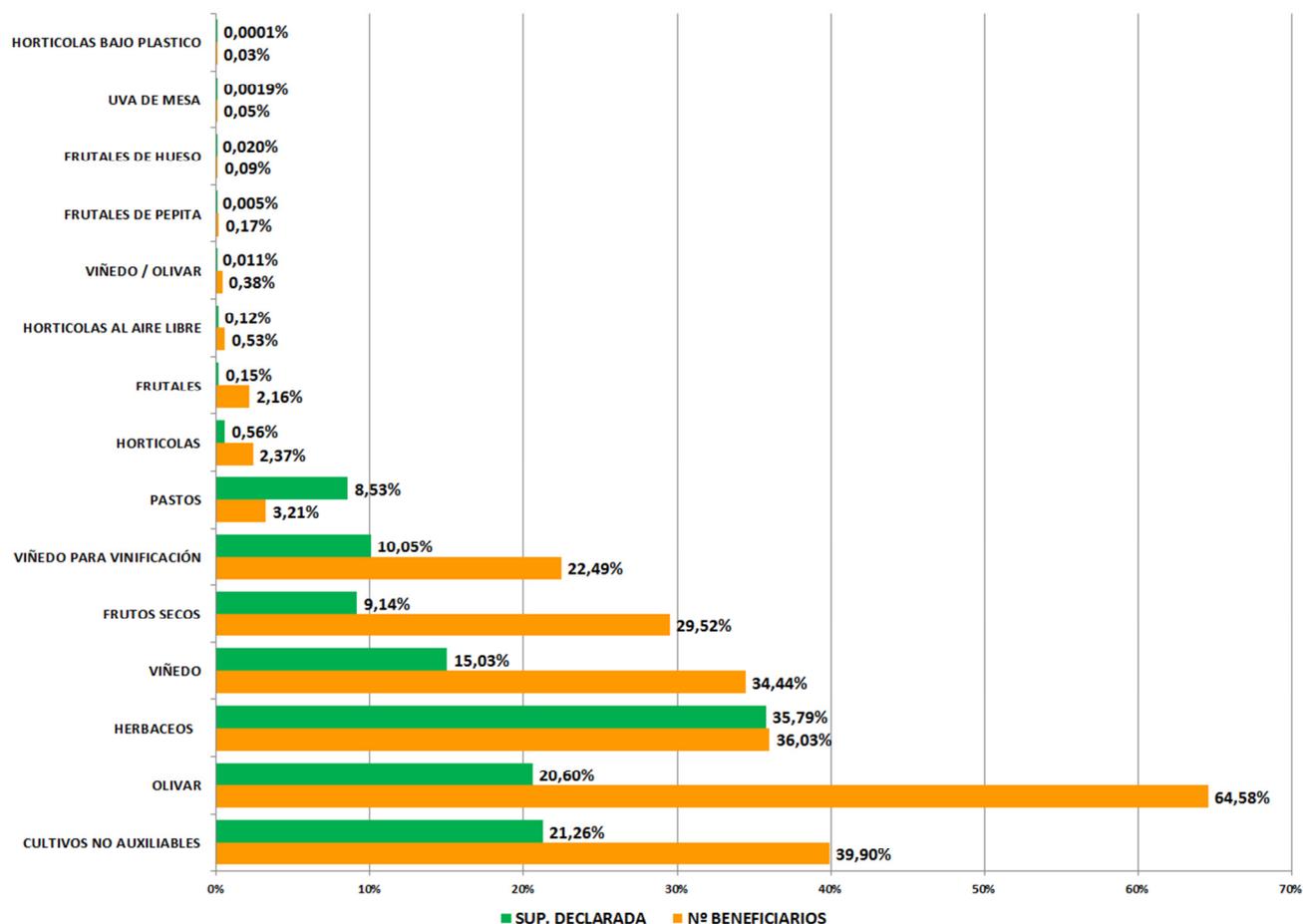
Tabla 11. Detalle de la ejecución de la medida 10 según su contribución al objetivo de biodiversidad en función del compromiso. Año 2018.

| Compromiso | Medida | Número de operaciones | GPT ejecutado | Superficie (ha) | Superficie Red Natura |
|--|--------------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|-----------------------|
| | | 2018 (contratos) | | | |
| Biodiversidad: apicultura | 10.1.1* | 338 | 5.106.960,50 | 175.360,00 | 596.796,78*** |
| | 214.2 | 7 | 38.450,70 | 3.870,00 | 1.104,42 |
| Extensificación ganadera | 10.1.4* | 1.176 | 14.488.643,16 | 415.872,18 | 102.333,68 |
| | 214.13 | 37 | 329.001,40 | 15.267,17 | 2.111,59 |
| Biodiversidad: razas autóctonas | 10.1.3* | 81 | 1.214.382,50 | 24.042,06 | 17.606,05 |
| | 214.5 | 13 | 91.937,05 | | |
| Biodiversidad: aves esteparias | 214.1 | 114 | 484.336,91 | 10.585,07 | 1.313,03 |
| | 214.14 | 656 | 1.670.574,08 | 26.481,18 | 969,16 |
| | 214.12 | 25 | 91.362,45 | 278,51 | 1,02 |
| | Aves esteparias | 298 | 427.791,79 | 943,68 | 869,19 |
| Biodiversidad a través de la lucha contra la erosión | 214.11 | 7 | 58.042,28 | 155,54 | 0 |
| Biodiversidad: disminución de fitosanitarios | Control integrado olivar | 62 | 62.889,32 | 564,82 | 25,70 |
| | Cabañeros | 68 | 275.926,52 | 561,03 | 59,38 |
| Total nuevos compromisos | | 1.595 | 20.809.986,16 | 615.274,24 | 187.634,62 |
| Total compromisos de periodos anteriores | | 1.287 | 3.530.312,50 | 58.707,00 | 6.453,49 |
| TOTAL | | 2.882 | 24.340.298,66 | 649.939,18** | 723.190,00 |

*Nuevos compromisos del Programa 2014-2020. ** Superficie sin cómputo doble. ***Declarada en la explotación para el pecoreo de las colmenas

Con un alto nivel de apoyo se ha promovido la biodiversidad a través de la aplicación de prácticas de agricultura ecológica en 356.846,74 ha (medida 11), a la que se unen otras prácticas que promueven un bajo nivel de insumos a través de compromisos del periodo anterior para el control integrado del olivar.

Gráfica 5. Representación de los cultivos acogidos a ayuda y los beneficiarios que los declaran. Medida 11



Fuente: elaboración propia con información del sistema de seguimiento. Proporción de beneficiarios que declaran el cultivo en el compromiso respecto al total y % de superficie declarada del cultivo en el total de la medida

También han comenzado a aplicarse los compromisos derivados de las prácticas realizadas en Red Natura con motivo de la aplicación de los Planes de Gestión (medida 12).

La superficie con compromisos de las medidas 10, 11 y 12, además de aquella objeto de implantaciones con la submedida 8.1, que son aquellas que en el diseño del Programa se consideraron en la cuantificación del indicador de objetivos T9 suponen el 25,32% si se tiene en cuenta el área total objeto de compromisos durante todo el periodo de programación sin cómputo doble, aunque el sistema informático establecido sólo considera los pagos anuales de estas superficies por lo que, en este caso, aparentemente sólo se habría conseguido el objetivo en el 17,39% del total previsto.

Desde el ámbito forestal se han ejecutado actuaciones que inciden en la biodiversidad territorial, bien a través de la restauración de determinadas superficies, en 39,21 ha con la submedida 8.1 y en 3.346,87 ha con la submedida 8.4, junto a la mejora del valor ambiental de los ecosistemas en 89.758,99 ha (submedida 8.5) así como a través de la prevención de incendios y desastres naturales con una superficie de alcance de 2.647.652,99 ha (submedida 8.3).

También se han llevado a cabo actuaciones de inversiones no productivas (submedida 4.4) así como estudios e informes relacionados con los planes de protección y gestión correspondientes a zonas de Red Natura 2000 (submedida 7.1) además de mejoras en las infraestructuras recreativas de uso público para el medio natural(submedida 7.5).

Desde 2015 hasta diciembre de 2018 se han realizado acciones que inciden, de manera principal, en la biodiversidad en 1.284.198,73 ha, de las que al menos 1.229.704,35 ha se ubican en Red Natura. No obstante, la superficie de alcance de las acciones es mucho mayor ya que las prácticas que se aplican o el efecto de las acciones tiene repercusión en un área superior.

A ellas se suman 225.204,02 ha de aquellas actuaciones que inciden de manera secundaria, es decir, que estando programadas en una prioridad distinta a la 4 tienen efectos en la biodiversidad, por lo que el Programa finalmente ha impulsado acciones que contribuyen a la biodiversidad en 1.509.402,75 ha, el 19,63% del total de Superficie Agraria Útil y superficie forestal regional, lo que supone un esfuerzo muy importante en materia de conservación de la biodiversidad.

Los avances en la identificación y cuantificación de los Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural han permitido concluir que en la región existen 1.230.145,03 ha de SAVN Tipo 1; 706.381,50 ha de SAVN Tipo 2 y 1.089.035,57 ha de SAVN tipo 3; un total de 2.724.459,55 ha sin cómputo doble, como resultado de la intersección de los tres tipos de zonas y el 43,14% de la SAU regional catalogada dentro de estos sistemas.

Ámbito forestal

La totalidad de las acciones realizadas con la submedida 4.4 se ha destinado a la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad ligada al territorio, realizando inversiones de forma directa en 179,60 ha aunque la conservación de la biodiversidad tiene un alcance mayor, con una estimación de superficie forestal de influencia de las mismas de 1.623.270,81 ha.

La naturaleza de las acciones es diversa e incluye 29 inversiones para la conservación de la fauna protegida, 2 inversiones para la restauración de hábitats de interés y de estudios para la conservación y seguimiento de la fauna regional, 19 actuaciones para la erradicación y control de especies exóticas invasoras e inversiones que permitan atender las necesidades para el control de riesgos para las especies.

Estas actuaciones se han complementado con los informes anuales para el seguimiento y la revisión de los Planes de Gestión de los espacios Red Natura 2000, estudios sobre los valores ecológicos, actuaciones de conservación y regulación de usos en los espacios de la Red Natura 2000 vinculados a los recursos hídricos y otros estudios especializados en la Red Natura 2000, llevados a cabo con la submedida 7.1.

A las acciones anteriores hay que añadir los estudios llevados a cabo con la submedida 15.2, enmarcados en 4 operaciones, para cartografiar los materiales de base de la región y que permita las acciones a emprender para la conservación de los recursos genéticos forestales.

Por lo tanto, el Programa está contribuyendo de forma directa a la biodiversidad regional a través tanto de la realización de estudios que permitan la gestión y el seguimiento de la misma, como atendiendo a la mejora de los hábitats relacionados o bien ayudando a la cría y reintroducción de determinadas especies en el medio. El 100% de las acciones llevadas a cabo con la submedida 15.2 son de gran relevancia para la conservación tanto de la Red Natura regional como de los Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural.

Otra forma de contribuir de manera directa a la biodiversidad ha sido con la operación 7.6.3 a través de la realización de actuaciones sobre el patrimonio cinegético y de la pesca fluvial, con estudios diversos o acciones en los centros de cría o en piscifactorías y una astacifactoría. De esta forma se han promovido acciones para la mitigación de riesgos en el patrimonio cinegético y de la pesca fluvial y las especies que conviven con ellos en 4.180,75 ha aunque con una superficie de influencia muy superior.

También en el medio forestal se ha contribuido al mantenimiento de 84.063,19 ha y a la forestación de 39,21 ha restableciendo el medio forestal y mejorando las condiciones de biodiversidad a través de la evolución de la madurez de la forestación. Esto ha permitido incrementar los niveles de biodiversidad de estos medios, cuantificados a través del índice de Margalef de la entomofauna, por encima de 5, lo que está relacionado con sistemas con una elevada biodiversidad.

Con la submedida 8.4 se han llevado a cabo actuaciones de recuperación de 3.346,87 ha afectadas por incendios, bien a través de la implantación de 12 hectáreas, o de restauración de una zona incendiada de 104 ha, o con la recuperación de cambios y recogida de semillas de especies amenazadas en 3.230,87 ha.

A través de la submedida 8.3 se ha protegido el mantenimiento de los bosques regionales de los daños causados por incendios, desastres naturales y catástrofes en un total de 202.823,12 ha. De ellas, en 27.528,95 ha se han realizado actuaciones de prevención de incendios, aunque la superficie de alcance de estas actuaciones es de 2.647.652,99 ha, el 73,6% de la superficie total forestal regional.

Por otro lado, también se ha contribuido al objetivo de biodiversidad a través de la realización de actuaciones en materia de sanidad forestal en 186.144,74 ha.

El Programa también está contribuyendo a la biodiversidad a través de la mejora de infraestructuras relacionadas con el medio natural, con la submedida 7.5, incentivando que la población pueda visitar los espacios naturales para conocer el patrimonio ambiental y de esta forma se genere un estímulo de conservación por la población en general, además de promover el disfrute de la misma y un uso responsable.

El Programa también está promoviendo la conservación de la biodiversidad a través de la submedida 7.6.2, de forma secundaria, con la realización de 19 acciones para la realización de deslindes y amojonamientos y con ello la paliación de agresiones externas a los Montes de Utilidad Pública, asentando las condiciones para un uso sostenible de los mismos.

Ámbito agrario

En el ámbito agrario el Programa está promoviendo la aplicación de prácticas extensivas de gestión de las explotaciones, tanto agrícolas como ganaderas además de incentivar la gestión de las explotaciones ubicadas en la Red Natura con compromisos adecuados para la conservación de la biodiversidad en medios agrarios incluidos en la misma.

Con la medida 10 se ha incentivado la conservación de prácticas que inciden de manera relevante en la biodiversidad en 2.785 explotaciones, el 2,27% del total regional, con una superficie de 649.939,18 hectáreas, el 15,89% de la superficie agraria regional². De ella, 126.393,22 ha son beneficiarias de ayudas y están ubicadas en Red Natura y se complementan con 596.796,78 ha en Red Natura declaradas en las explotaciones apícolas.

De ellas, con la apicultura se ha promovido y mejorado la biodiversidad con una superficie beneficiaria de 179.230 ha y 89.615 colmenas, en 345 explotaciones, pero que implica el pecoreo en 1.573.873,67 ha que es la superficie que declaran los titulares de las explotaciones y sobre las que la operación promoverá resultados. De esta superficie en Red Natura se encuentran 597.901,20 ha.

Los actores implicados en la actividad apícola, tanto técnicos expertos, como apicultores y asociaciones valoran los resultados de la medida como relevantes para el medio ya que de no existir la ayuda la actividad apícola se reduciría significativamente por el abandono de la misma en estos ecosistemas ya que el rendimiento obtenido es considerablemente inferior. La polinización promovida ha sido de apoyo en la recuperación de medios degradados y hábitats destruidos por incendios contribuyendo al impulso del monte bajo de dichas zonas.

El fomento del pastoreo en 1.213 explotaciones con manejo extensivo ha promovido una gestión ganadera de 431.139,35 ha en las que la carga ganadera media ha resultado de 0,34 UGM/ha y por lo tanto con un nivel de extensificación muy interesante para la gestión sostenible de estas superficies pastables. El resultado conseguido por la ayuda ha tenido un alcance del 16,4% de las explotaciones regionales y el 10,5% de la SAU regional.

La ayuda de producción ecológica está siendo la responsable del incremento de superficie con este sistema de cultivo en la región y ha conseguido la aplicación de compromisos en un total de 356.846,74 ha, implicando a 7.541 explotaciones desde 2015, lo que supone el 94,5% de los productores de 2017, de los que 1.321 titulares han iniciado el proceso de conversión.

Por lo tanto, el impulso del Programa está promoviendo que el 8,72% del total de SAU regional esté gestionada con prácticas de cultivo sostenible, con un incremento del 28% desde 2013 y que el 6,16% de las explotaciones regionales estén implicadas en este tipo de gestión que resulta estratégica para el territorio para intentar impulsar la dinamización de la mejora del valor añadido de los productos regionales.

A través de la submedida 12.1 se están aplicando prácticas agrarias derivadas de compromisos especialmente relevantes para la conservación de aves esteparias en 29.312,39 ha situadas en Red Natura, por 749 titulares. Estos compromisos están

² Indicadores de contexto utilizados en el diseño del Programa, referidos a la Superficie Agraria Útil existente en 2010 (4.091.440 hectáreas) y a 122.420 explotaciones.

generando franjas de abandono de cultivo en 2.313 ha y están promoviendo la siembra de leguminosas en el 41,9% de la superficie, alternando el 50,5% restante con superficie de cereal.

La contribución de la medida 13 a la biodiversidad no ha sido muy relevante en términos de superficie, ya que sólo se han abordado compromisos de periodos anteriores pero contribuye bajo un aspecto de calidad ya que incide en zonas en las que las dificultades del ejercicio agrario promueven el abandono de la actividad.

La superficie beneficiaria es significativamente inferior, 37.519,92 ha pero genera un incentivo para el mantenimiento de la actividad agraria en el 5,96% de la SAU regional, ya que las explotaciones abarcan una extensión de 244.052,77 ha, de las que el 29,5% están en Zonas de Montaña, en 1.586 explotaciones.

De forma adicional a la información que emana de la gestión de las medidas, se ha recabado la opinión de actores relevantes y expertos en distintas materias.

En materia de biodiversidad la Asociación Española de Conservación de Suelos Vivos, señala en la entrevista mantenida con representantes de la misma, la importancia de la mejora de la materia orgánica en la recuperación de la biodiversidad del suelo reforzada con la presencia de cubiertas vegetales y zonas de reserva o márgenes en las explotaciones, que incide en la biodiversidad total del medio, como por otra parte avalan estudios como el llevado a cabo desde el proyecto LIFE estepas de la mancha³.

Desde este proyecto se pone de manifiesto que en la región, los cultivos de cereales extensivos, setos, linderos, márgenes y prácticas como la rotación de cultivos o el barbecho, la disminución en el uso de fitosanitarios y agroquímicos, el mantenimiento del pastoreo y la ganadería tradicional, la disponibilidad de puntos de agua para la fauna salvaje y la utilización de variedades autóctonas, la gestión cinegética adecuada, entre otras, contribuyen a mejorar la biodiversidad de estos sistemas agrarios y a las aves esteparias, ligadas a los mismos.

La información proporcionada por técnicos expertos en agricultura ecológica pertenecientes a los organismos de certificación indica la dificultad existente actualmente, con la normativa de aplicación a semillas y plantas de vivero, para que en las explotaciones de agricultura ecológica se produzca la conservación de las variedades locales, ya que es necesaria la inscripción en el registro. Además, se impide el intercambio tradicional de semillas, ocasionando un problema que no es fácil de afrontar y que supone un inconveniente en la conservación de la biodiversidad que reside en estas variedades. La revisión de los principios de esta ley permitirían impulsar el sector ecológico ya que en los casos en los que el mercado o las ayudas no compensan el lucro cesante es la distinción a través de variedades diferentes (espelta, lentejas, etc) las que sostienen la producción ecológica, encontrándose este aspecto actualmente muy frenado.

Más allá de la información obtenida en el seguimiento se ha realizado una consulta a los beneficiarios de ayudas de las medidas 10, 11, 13, y las submedidas 3.1, 4.1 y 8.1 a través

³ <https://estepasdelamancha.es>

de una encuesta al objeto de recabar su percepción sobre la incidencia de las ayudas en los objetivos de desarrollo rural. Para ello, se ha invitado a 3.505 beneficiarios de ayudas y se ha obtenido un nivel de respuesta del 32,5%, lo que muestra un elevado grado de participación.

De entre los titulares de explotaciones con compromisos que a priori se prevé que contribuyan al medioambiente destaca que en un 30,6% de las respuestas los beneficiarios aplican prácticas de producción ecológica y un 2% son apicultores, un 2,4% han recibido pagos compensatorios por zonas agrícolas en Red Natura, un 0,7% han tenido ayudas tras el 2015 por conservación de las razas autóctonas en peligro de extinción y un 4,5% han recibido ayudas por compromisos de la medida 10.

Tabla 12. Percepción de los beneficiarios sobre los cambios vinculados al medio ambiente a los que han contribuido las ayudas. Beneficiarios de varias ayudas

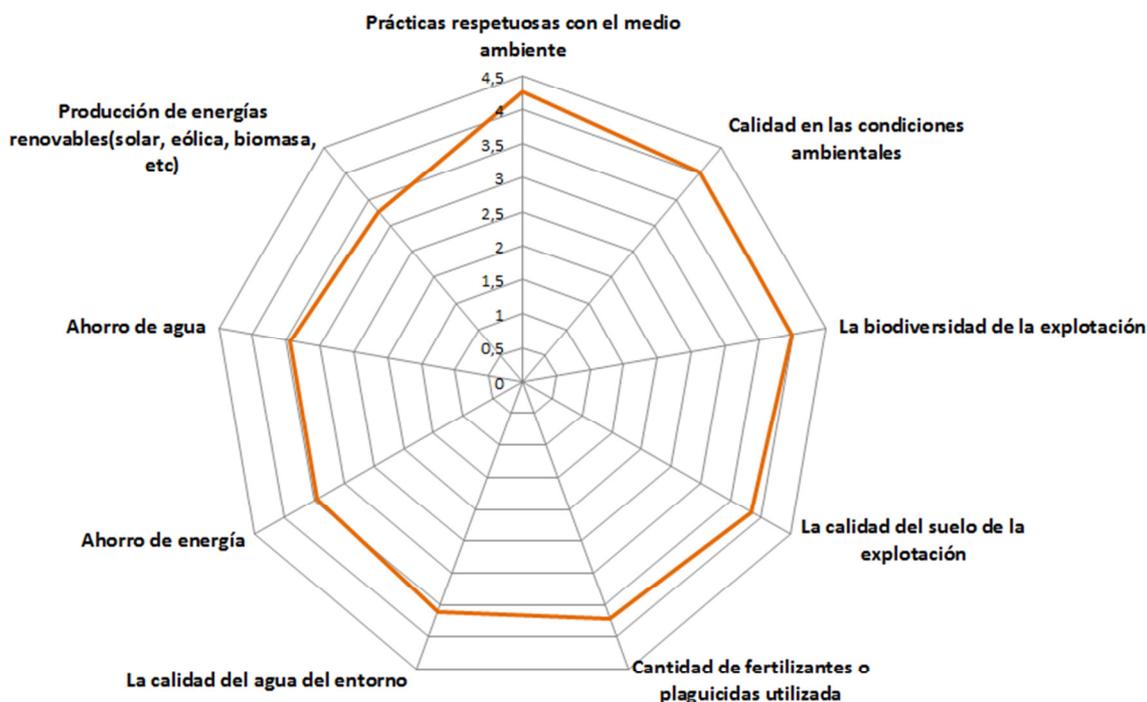
| | Ha empeorado mucho 1 | Ha empeorado ligeramente 2 | No ha variado 3 | Ha mejorado ligeramente 4 | Ha mejorado mucho 5 | Media Sobre 5 |
|--|-------------------------|-------------------------------|--------------------|------------------------------|------------------------|---------------|
| Prácticas respetuosas con el medio ambiente | 0,6 | 1,2 | 16,7 | 34,8 | 46,7 | 4,26 |
| Calidad en las condiciones ambientales de mi explotación | 0,6 | 0,9 | 25,4 | 41,9 | 31,2 | 4,02 |
| La biodiversidad de mi explotación | 0,6 | 1,1 | 28,7 | 38,1 | 31,5 | 3,99 |
| La calidad del agua del entorno | 1,8 | 1,5 | 48,7 | 29,4 | 18,6 | 3,61 |
| La calidad del suelo de mi explotación | 0,9 | 2,5 | 32,2 | 39,2 | 25,3 | 3,85 |
| Ahorro de energía | 1,8 | 3,0 | 54,8 | 28,8 | 11,7 | 3,46 |
| Producción de energías renovables(solar, eólica, biomasa, etc) | 5,0 | 2,4 | 65,1 | 16,4 | 11,2 | 3,26 |
| Ahorro de agua | 2,6 | 2,1 | 56,7 | 25,9 | 12,6 | 3,44 |
| Cantidad de fertilizantes o plaguicidas utilizada | 3,7 | 5,7 | 29,3 | 36,9 | 24,5 | 3,73 |

Las valoraciones indicadas por los beneficiarios en los distintos aspectos ambientales propuestos en la encuesta muestran mejoras entre ligeras y elevadas en aspectos como las prácticas respetuosas con el medio ambiente y la calidad de las condiciones ambientales de la explotación así como la biodiversidad.

También se indican variaciones, pero en este caso no tan elevadas como las anteriores en aspectos relacionados con la calidad del agua y del suelo de la explotación, la cantidad de fertilizantes o de plaguicidas empleadas, el ahorro de energía y el ahorro de agua. La menor variación inducida por las ayudas se indica en la producción de energías renovables, y aunque se califique con una mejora muy ligera, próxima a calificarla sin variación, sorprende

que se indique que existe este logro ya que la mayor parte de las medidas de las que son beneficiarios no tienen como objetivo este aspecto.

Gráfica 6. Percepción de los beneficiarios de varias medidas sobre la contribución de las ayudas a distintos aspectos ambientales



Tanto en el caso de los beneficiarios de varias ayudas como en el caso de los jóvenes que se incorporan a la actividad agraria a través de la submedida 6.1 la contribución ambiental en la que se percibe que la ayuda ha tenido mayor importancia es la incorporación de prácticas respetuosas con el medio ambiente para la que se indica que ha habido mejoras ligeras, valoración muy similar a la mejora de la calidad de las condiciones ambientales de la explotación.

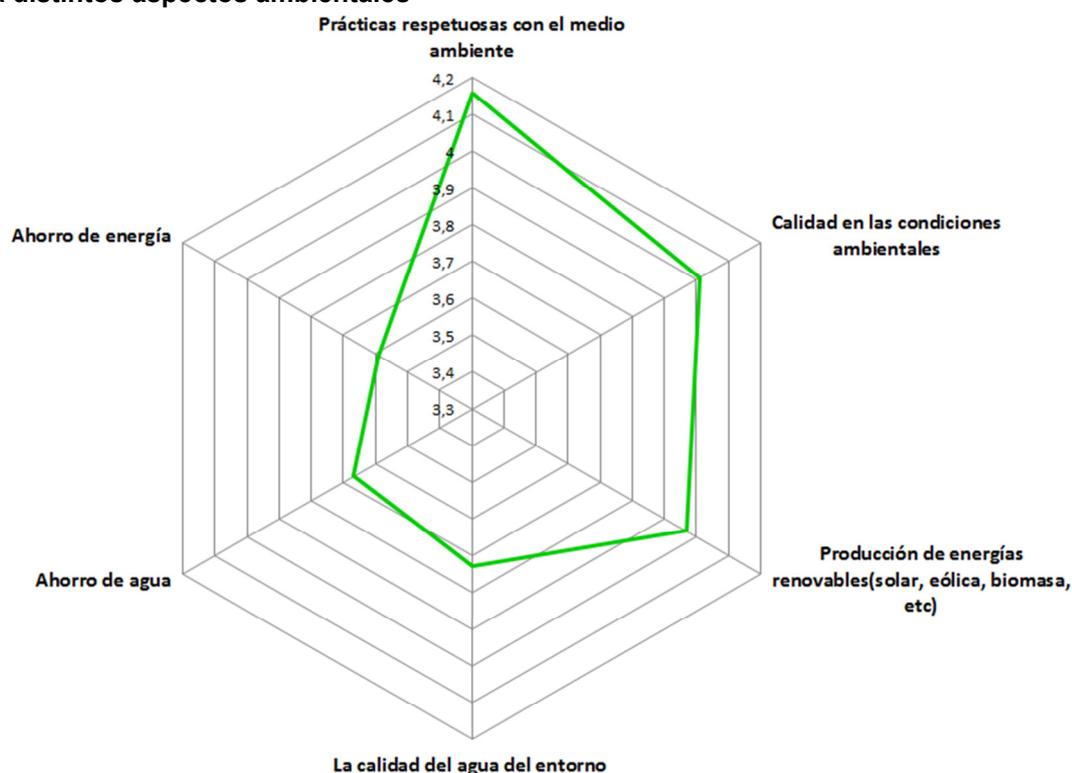
Tabla 13. Percepción de los beneficiarios sobre los cambios vinculados al medio ambiente a los que han contribuido las ayudas. Beneficiarios de varias ayudas

| | Ha empeorado mucho 1 | Ha empeorado ligeramente 2 | No ha variado 3 | Ha mejorado ligeramente 4 | Ha mejorado mucho 5 | Media Sobre 5 |
|--|-------------------------|-------------------------------|--------------------|------------------------------|------------------------|---------------|
| Prácticas respetuosas con el medio ambiente | | 1,27 | 24,05 | 31,65 | 43,04 | 4,16 |
| Calidad de las condiciones ambientales de mi explotación | | 1,32 | 31,58 | 31,25 | 35,53 | 4,01 |
| Cantidad de fertilizantes o plaguicidas utilizada | 2,70 | 1,35 | 25,68 | 36,49 | 33,78 | 3,97 |
| Ahorro de energía | 2,70 | | 43,24 | 29,73 | 24,32 | 3,73 |
| Ahorro de agua | 5,80 | | 43,48 | 23,19 | 27,54 | 3,67 |
| Producción de energías renovables | 5,63 | 2,82 | 43,66 | 22,54 | 25,35 | 3,59 |

Más allá de la información cuantitativa que se obtiene de la gestión de las ayudas, en la que la contribución ambiental de los titulares de las explotaciones agrarias se muestra importante, parece relevante que los propios productores primarios son partícipes de su papel ambiental en las explotaciones ya que las mayores puntuaciones de entre todos los logros que se propone valorar en la encuesta, sociales, económicos y ambientales, los puntuados con mayores valores son los resultados ambientales que impulsan las ayudas junto al sentido de los comentarios cualitativos aportados en las preguntas abiertas.

En el caso de los jóvenes sorprende que también han indicado mejoras ligeras en la producción de energías renovables, cuando la ayuda no implica inversiones que apoyen este tipo de energías específicamente, sin embargo, es elección de la persona joven considerarlas en su plan empresarial y atender inversiones de este tipo, bien con la submedida 4.1 o con fondos propios.

Gráfica 7. Percepción de los beneficiarios de la submedida 6.1 sobre la contribución de las ayudas a distintos aspectos ambientales



La opinión sobre los resultados de las ayudas en las explotaciones de los jóvenes que se incorporan a la actividad agraria muestra las dificultades que supone el inicio de la actividad y como contribuye la ayuda a salvar estas dificultades valorando en primer lugar aspectos como la generación de empleo, el desempeño profesional y la disponibilidad de renta. No obstante, la conciencia ambiental también está presente en los jóvenes que se incorporan ya que entre los logros de la ayuda más valorados se señala la inclusión de prácticas respetuosas con el medio ambiente, aunque no ocupe los primeros lugares en cuanto a puntuación.

La contribución de los jóvenes a los objetivos ambientales regionales, a través de los compromisos y de las inversiones que realizan, tiene un doble valor ya que además del

resultado que se consigue tanto en las explotaciones como en el entorno, se añade el relevo generacional y una sostenibilidad potencial que permitirá que este beneficio ambiental perdure durante un periodo de tiempo significativo y genere una difusión de la cultura ambiental entre los productores primarios.

En materia de biodiversidad, en las respuestas proporcionadas por los beneficiarios de ayudas de agricultura ecológica en la encuesta realizada muestran que hay una contribución importante a este objetivo con prácticas como la recuperación de lindes y márgenes, la utilización de variedades conservadas tradicionalmente y la conservación de árboles y setos dispersos en la explotación.

Tabla 14. Cambios introducidos por los beneficiarios de ayudas de agricultura ecológica

| RESPUESTAS AFIRMATIVAS | N | Frecuencia % |
|--|-----|--------------|
| ¿Ha recuperado las lindes y los márgenes con vegetación natural? | 279 | 72,7 |
| ¿Utiliza semillas de variedades locales, o variedades conservadas tradicionalmente | 206 | 66,9 |
| ¿Utiliza razas ganaderas autóctonas? | 43 | 43,9 |
| ¿Utiliza razas o variedades en peligro de extinción? | 18 | 16,7 |
| ¿Tiene árboles o setos dispersos en su explotación? | 268 | 74,2 |
| ¿Ha observado algún cambio en el número de animales silvestres en la explotación: como aves, insectos, etc o en la zona? | 298 | 77,4 |

Entre las respuestas cualitativas, que son abundantes se indica de forma muy frecuente que hay signos manifiestos de la recuperación del medio natural como por ejemplo el afloramiento de espárragos silvestres y collejas, variedades silvestres que tradicionalmente se han recolectado y que habían desaparecido, plantas autóctonas que se consideraban desaparecidas y una mayor cantidad de insectos, aves, pequeños mamíferos e incluso la aparición de reptiles. Se señala en diversas ocasiones que se vuelven a ver nidos de pájaros instalados en las cepas y en los almendros, como evidencia de la recuperación de la biodiversidad en la explotación.

Hay numerosos comentarios cualitativos que hacen referencia a que las primas no están compensando el lucro cesante de determinados cultivos como los cereales y aunque los precios son más estables, terminan bajando de la misma manera y sin embargo los costes son mayores, lo que desalienta al sector para seguir con el impulso de estas prácticas. En ciertas respuestas se vincula a una falta de rentabilidad que obliga al abandono de la actividad por no impulsar una renta suficiente y con ello el abandono de la localidad.

Se hace referencia por los beneficiarios a que el barbecho debería considerarse entre las superficies auxiliables ya que en esta superficie también se realizan prácticas ambientales ecológicas y la no percepción de ayudas sobre esta superficie incentiva que no se incluya en la rotación, lo que está perjudicando la gestión del suelo.

En este caso, la información proporcionada desde el organismo de certificación de la producción ecológica entrevistado apunta en la misma línea. En el cultivo del cereal las primas no están compensando el lucro cesante y hay un abandono del cultivo importante que en muchos casos se destina a la reconversión del cultivo, aunque también existe cierta proporción de abandono de las prácticas ecológicas. En el resto de cultivos, como el olivar o

el viñedo la rentabilidad del cultivo junto a las primas depende del posicionamiento de la bodega o la almazara.

Algunos beneficiarios cuyas explotaciones ecológicas se encuentran rodeadas de otras en convencional y ubicadas en municipios en los que no existen operadores para su producción apuntan la necesidad de motivar a más agricultores para evitar la contaminación de las fincas circundantes y la posibilidad de que surja algún operador ecológico porque a los problemas derivados de la gestión ecológica del cultivo, se suman otros adicionales ajenos a los compromisos que permiten la contribución ambiental. La falta de compensación del lucro cesante por las primas unida a estos problemas ajenos hace que la motivación para continuar con la producción ecológica esté muy comprometida.

No obstante, la profesionalización del sector impulsada desde la formación comenzada en periodos anteriores, y el cambio del paradigma en el modelo agrario que se está produciendo en la región, al que también ha contribuido el mercado cada vez más exigente, palián en cierta medida el abandono de la agricultura ecológica y promueven la reconversión de las explotaciones hacia otros cultivos que promuevan la competitividad de la empresa agraria. Entre las respuestas obtenidas por la encuesta a los beneficiarios se indica que *“aunque actualmente no salgan las cuentas en determinados cultivos de la explotación este es el modelo en el que está el futuro.”*

También se incide en la dificultad de utilización de variedades locales y se reclama mayor facilidad para su uso, aspecto que confirman los técnicos especialistas de la agricultura ecológica consultados.

En relación a la utilización de fitosanitarios y el control de plagas se apunta por numerosos beneficiarios que progresivamente se produce un equilibrio natural en la explotación de forma que se necesitan menos intervenciones para combatir las plagas.

7. Ámbito de interés 4B: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y plaguicidas?

El objetivo financiero para impulsar los logros en materia de gestión de agua es el mismo que para la subprioridad 4A ya que en la prioridad 4 se programan conjuntamente las tres áreas focales.

Las medidas que se prevé contribuyan a los objetivos de la subprioridad 4B en el diseño del Programa también son las mismas con la salvedad de que dentro de la submedida 10.1 se excluye del cómputo de superficie para el objetivo la operación 10.1.1, que promueve la apicultura para la mejora de la biodiversidad y tampoco se considera la superficie beneficiaria de la medida 12.

En cuanto a la contribución secundaria, en el análisis realizado para la evaluación se considera que repercuten en la mejora de la gestión del agua, una vez revisada la cadena de resultados, las submedidas 3.1, 7.1, 8.1 y 8.5 y la operación 7.6.2, también incluidas en el área focal 4A y la submedida 4.1, en tanto que a través de ella se promueve la

competitividad de la explotación, con la aplicación de prácticas y tecnología que puede tener repercusión en este objetivo.

Tabla 15. Detalle de la contribución a la subprioridad 4B.

| Medida | AGrario / FOrestal | Número de operaciones/ explotaciones | Superficie beneficiaria | GPT | % EJECUCION |
|--------------------------------|-----------------------|--|----------------------------|-----------------------|----------------|
| CONTRIBUCION PRINCIPAL | | | | | |
| 1 | AG | 11.265 | | 857.844,04 | 72,35 |
| 2 | AG | 1 | | 1.500,00 | 0,07 |
| 4.4 | FO | 111 | 179,6 | 2.706.627,35 | 26,18 |
| 7.6.3 | FO | 7 | 4.180,75 | 111.374,73 | 8,57 |
| 8.1 implantación | FO | 3 | 39,21 | 56.630,56 | 10,16 |
| 8.3 | FO | 2.052 | 202.823,12 | 122.176.879,90 | 48,65 |
| 8.4 | FO | 4 | 3.346,87 | 115.941,70 | 4,01 |
| 10-CPA | AG | 1.190 | 58.707 | 3.530.312,50 | 80,38 |
| 10.1.1 | AG | 338 | 175.360 | 5.106.960,47 | 51,07 |
| 10.1.3 | AG | 81 | 24.042* | 1.214.382,50 | 44,98 |
| 10.1.4 | AG | 1.176 | 415.872,18 | 14.466.318,33 | 37,02 |
| 11.1 | AG | 1.321 | 46.731,31 | 9.484.618,83 | 21,26 |
| 11.2 | AG | 6.220 | 310.115,43 | 100.769.528,86 | 52,85 |
| 12.1 | AG | 749 | 29.312,39 | 9.598.693,44 | 20,1 |
| 13.1 | AG | 1.586 | 8.719,77 | 532.740,35 | 3,05 |
| 13.2 | AG | | 28.800,15 | 1.768.344,80 | 5,91 |
| 15.2 | FO | 4 | | 70.482,35 | 24,8 |
| TOTAL PRINCIPAL | | 26.108 | 1.284.198,73 | 272.569.180,71 | 40,06 |
| CONTRIBUCION SECUNDARIA | | | | | |
| 1 (2B y 5A) | AG | 3.468 | | 367.945,93 | 29,93 |
| 3.1 | AG | 1.241 | | 291.858,27 | 14,14 |
| 4.1 | AG | 615 | 25.438,30 | 14.639.512,18 | 12,68 |
| 7.1 | FO | 231 | | 1.096.804,12 | 50,85 |
| 7.6.2 | FO | 19 | 51.381,84 | 847.254,42 | 5,84 |
| 8.1 mantenimiento | FO | 4.640 | 84.063,19 | 39.528.643,43 | 59,19 |
| 8.5 | FO | 300 | 89.758,99 | 8.357.265,40 | 11,42 |
| TOTAL SECUNDARIAS | | 10.514 | 250.642,32 | 65.129.283,75 | |
| TOTAL 4B | | 36.622 | 1.534.841,05 | 337.698.464,46 | |

*La superficie de la submedida 10.1.3 no computa al no ser una medida en la que los compromisos se apliquen a la misma. CPA: Compromisos de periodos anteriores.

Como ya se analizara en la evaluación de resultados realizada en 2017, en la contribución al objetivo se pueden distinguir dos grandes focos y por lo tanto sendas formas de impulsar el mismo. En primer lugar, en el ámbito forestal, la contribución al objetivo de la gestión del agua se hace desde la protección y mejora de los ecosistemas forestales, ya que estos son

los responsables del ciclo hidrológico de las cuencas, de amortiguar el desencadenamiento del fenómeno del geo-dinamismo torrencial, provocado por la incidencia de eventos meteorológicos extraordinarios (aguaceros, incidencias de la nieve...), además del papel tradicional del bosque como elemento restaurador de las tierras de montaña (Minteguirre, J.A.⁴).

En esta evaluación también se considera que la apicultura contribuye a mantener el ciclo hidrológico de los bosques regionales al desempeñarse la actividad de pecoreo fundamentalmente en estos espacios naturales y con ello contribuir a la mejora del semillado y la cubierta vegetal, la recuperación de zonas degradadas y por tanto a la retención del suelo, como han indicado los apicultores entrevistados en evaluaciones anteriores.

En segundo lugar se impulsa el objetivo con actuaciones en la gestión agrícola y ganadera, a través del fomento de prácticas que disminuyan las aportaciones que se hacen al cultivo de fitosanitarios y fertilizantes o la toxicidad de las que se aplican, o con el fomento de la extensificación, la lucha contra la erosión, etc. En este caso el Programa ha registrado ejecución en las operaciones 10.1.4, con el fomento del pastoreo extensivo, las superficies sujetas a compromisos de periodos anteriores, entre las que se incluyen el mantenimiento de los agrosistemas de secano, el girasol medioambiental, el control integrado de olivar, la lucha contra la erosión, como se ha detallado en la pregunta de evaluación anterior.

A la superficie de la medida 10 se añade también aquella sobre la que se están aplicando compromisos de agricultura ecológica con la medida 11, con la que se induce a la conversión de nuevas superficies y también promueve el mantenimiento de esta gestión ecológica de aquellas superficies que se convirtieron en periodos anteriores.

A través de la ejecución de la medida 10 y 11 se ha conseguido aplicar compromisos que contribuyen al objetivo de la mejora de la gestión del agua, con incidencia en su calidad, en el 20,32% de la SAU regional si se considera la superficie acumulada sin cómputo doble y en el 13,19% en el caso de la superficie que ha sido objeto de pagos en el último año del periodo. Esta diferencia es consecuencia de la gestión de los pagos anuales de la medida además de la finalización de determinados compromisos de periodos anteriores.

En relación a la medida 12, a pesar de que no contribuye al cómputo del indicador de objetivo diseñado en el Sistema Común de Seguimiento y Evaluación, si se analiza con detalle el diseño de la misma se puede concluir que contribuye de manera evidente a los resultados de la subprioridad 4B ya que promueve la aplicación de compromisos como la rotación de cultivos intercalando barbecho blanco o semillado con leguminosas, la utilización de semillas sin tratamientos químicos, la prohibición del uso de herbicidas en barbechos, limitaciones al cultivo de girasol, fajas de abandono, no recolección de la cosecha en determinados rodales, entre otros, que contribuyen a los objetivos de la subprioridad 4B.

Si se tiene en cuenta la superficie con compromisos o inversiones de cualquier medida, indistintamente de si su contribución es principal o secundaria, el Programa está promoviendo que se apliquen prácticas que promueven compromisos para la gestión de las

⁴ El papel del bosque en la regulación de los ciclos del agua y de los sedimentos en cuencas y cursos torrenciales, ante la incidencia en ellas de eventos meteorológicos extraordinarios: aspectos prácticos.

condiciones que permiten un mantenimiento o mejora de la calidad del agua en el 19,96% del total de Superficie Agraria Útil y superficie forestal regional, que equivale a 1.534.841,05 ha de forma acumulada durante el periodo de programación sin cómputo doble, de las que el 83,67% se deben a medidas que están programadas en la prioridad 4.

Las conclusiones en cuanto a la contribución al objetivo del impulso a la mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y plaguicidas son similares a las indicadas para la pregunta relativa a la biodiversidad, ya que la mejora de la calidad del agua se está impulsando simultáneamente con las mismas prácticas.

8. Ámbito de interés 4C: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión?

Las conclusiones sobre la contribución a la preservación del recurso suelo, tanto la calidad como la conservación del mismo son similares a las indicadas en la pregunta sobre biodiversidad, en el sentido del estímulo de las prácticas que promueven la extensificación y la disminución de inputs de síntesis, además de otras que promueven el aumento de la materia orgánica en el suelo.

No obstante, tras la opinión mostrada por los beneficiarios de ayudas, es posible que exista cierto potencial en la mejora de prácticas que promueven el incremento de la materia orgánica en el suelo y la paliación de la erosión con el estímulo de la aplicación de prácticas que tengan este objetivo, como pueden ser el mantenimiento de cubiertas vegetales en cultivos leñosos, la mejora de la calidad en aquellos casos en que la densidad de la cubierta vegetal sea escasa y la incorporación de materia orgánica al suelo, bien procedente de los restos de cultivo o bien con abonado con estiércol. En este sentido, se hace patente la necesidad de un refuerzo en la divulgación de los resultados positivos de estas prácticas para que haya un mayor calado en su utilización.

Otra forma posible de paliar la mejora en la calidad del suelo, en caso de considerarse pertinente, encontraría cabida en el posible estímulo de las mismas a través de la introducción de este compromiso en alguna medida, con una compensación económica en caso de que voluntariamente decida aplicarse al objeto de compensar el lucro cesante que supondría la implementación de una cubierta de calidad suficiente.

9. Ámbito de interés 5A: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura?

La eficiencia en el uso del agua sólo se ha impulsado en el Programa con las acciones realizadas en las inversiones de la submedida 4.1, tanto de forma principal como de secundaria ya que la submedida 4.3 no ha conseguido ejecutar ninguna acción.

La inversión movilizada para este fin ha sido de 2.197.259,34€, de la que 1.110.557,26€ han sido de gasto público total, modernizando una superficie de 747,59 ha en 2018, lo que supone el 0,182% de la superficie de regadío regional, aunque finalmente la superficie en la que se han realizado inversiones para mejorar la eficiencia en el uso del agua ha sido de

1.057,47 ha, si se considera aquella extensión incluida en planes de mejora con contribución predominante a otras subprioridades, atendiendo al 0,26% de la superficie de regadío regional y el 0,026% de la SAU regional, lo que implica una superficie muy poco relevante del total regional.

Tabla 16. Detalle de la contribución a la subprioridad 5A. Ejecución a 31 de diciembre 2018.

| ACTUACIÓN | Nº OPERACIONES | GPT | % EJECUCIÓN GPT |
|---|----------------|----------------------|-----------------|
| MEDIDA 1 | | 14.089,00 | 3,73% |
| 1.1.1 | 21 | 14.089,00 | 3,73% |
| MEDIDA 2 | 0 | 0 | 0% |
| MEDIDA 4 | 51 | 1.110.557,26 | 2,63% |
| 4.1 | 51 | 1.110.557,26 | 6,41% |
| 4.3.3 | 0 | 0 | 0 |
| MEDIDA 16 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL PRINCIPAL | 72 | 1.124.646,26 | |
| CONTRIBUCIONES SECUNDARIAS POTENCIALES | | | |
| 4.1 | 582 | 13.528.954,92 | |
| 6.1 | 1.120 | 19.680.365,36 | 21,55% |
| TOTAL SECUNDARIAS | 1.381 | 33.209.320,28 | |
| TOTAL 5A | 1.453 | 34.333.966,54 | |

Teniendo en cuenta que la superficie de regadío considerada en el indicador de contexto del Programa es de 409.880 ha, la proporción de superficie que pasa a un sistema de riego más eficiente por la contribución principal del Programa resultaría en el 0,182%, aunque si se tiene en cuenta toda la superficie modernizada, incluyendo también las contribuciones secundarias, este porcentaje se elevaría hasta el 0,26% de la superficie total regada.

La mejora de la eficiencia en el uso del agua registrada en el sistema de seguimiento es de, al menos, 335.865,52 m³, lo que supone un ahorro potencial del 17,86% del consumo de estas explotaciones, lo que supone una cantidad muy poco significativa en relación al consumo regional. Esta disminución del consumo supone una mejora de 0,686 m³/€ de producción estándar de media, atendiendo al consumo de las explotaciones indicadas en el sistema de seguimiento y los cultivos a los que se refieren.

Por lo tanto, el ahorro impulsado por la medida, aunque es muy relevante en el marco de la explotación no resulta importante para la mejora de los problemas que se refieren a determinadas masas de agua regionales al ser muy poco significativo en cuanto a superficie.

10. Ámbito de interés 5B: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos?

La contribución al objetivo de mejora de la eficiencia en el uso de la energía se ha promovido desde la submedida 4.1 de manera principal y desde la industria agroalimentaria de forma secundaria, a falta de implementación de la submedida 4.3.

Tabla 17. Detalle de la contribución a la subprioridad 5B. Ejecución a 31 de diciembre 2018.

| ACTUACIÓN | Nº OPERACIONES | GPT | % EJECUCIÓN GPT |
|---|----------------|----------------------|-----------------|
| MEDIDA 1 | 2 | 1.450,09 | |
| 1.1.1 | 2 | 1.450,09 | 0,51% |
| MEDIDA 4 | 65 | 2.108.578,06 | |
| 4.1 | 65 | 2.108.578,06 | 60,86% |
| 4.3.3 | 0 | 0 | 0 |
| MEDIDA 16 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL PRINCIPAL | 67 | 2.110.028,15 | 27,98% |
| CONTRIBUCIONES SECUNDARIAS POTENCIALES | | | |
| 1.1.1 | 933 | 1.960.659,53 | |
| 4.1 | 588 | 12.530.934,11 | |
| 4.2 | 130 | 19.948.842,73 | 11,20% |
| 6.1 | 1.120 | 19.680.365,36 | 21,55% |
| TOTAL SECUNDARIAS | 2.771 | 54.120.801,73 | |
| TOTAL 5B | 2.838 | 56.230.829,88 | |

Las inversiones promovidas de forma principal con la submedida 4.1 para este objetivo se elevan a 3.996.231,56€ relativas a 65 operaciones, aunque se suman aquellas promovidas por un gasto público de 2.282.896,21€ de 71 planes de mejora con contribuciones secundarias.

La mayor parte de las operaciones que han contribuido a la mejora en la eficiencia energética se deben a la inversión en maquinaria, que suponen el 54% de las operaciones y el 68% de la inversión que se han incluido en expedientes que contribuyen de manera principal o secundaria a la subprioridad 5B. El 4,8% de las operaciones y el 5,4% de la inversión de estos expedientes se han dirigido directamente a la electrificación y eficiencia energética en regadío. El 6,4% de las operaciones y el 10,2% de la inversión se ha destinado a mejoras en almacenes y a maquinaria de los mismos y el 5,9% de las operaciones que han contribuido a la subprioridad 5B, con el 6,1% de la inversión se han dirigido a aspectos relacionados con la electrificación y la energía solar.

La recopilación de la información energética no se ha sistematizado en todos los expedientes aunque en aquellos en los que existe información en el sistema de seguimiento se ha producido un ahorro estimado por los beneficiarios de 5.629,45 Kwh en el total de inversiones de la submedida, incluyendo las que tienen contribución secundaria, o su equivalente de 0,484045572 Toe⁵. El ahorro medio de las 4 explotaciones de las que se

⁵ Toneladas de petróleo equivalente

tiene información es de 5,69⁻⁷ Toe/€ de producción estándar o su equivalente de 17,63Kwh por ha.

No obstante, al consultar a los beneficiarios en el año sobre la importancia que han tenido las ayudas para producir un ahorro energético, el 11,7% responde que las ayudas han inducido a una mejora alta del ahorro de energía, el 28,8% indica que el ahorro promovido por las ayudas que han recibido es ligero, el 54,8% indica que las ayudas no han contribuido a producir un ahorro de energía, el 3% indica que las ayudas tienen influencia negativa en este objetivo y el 1,8% opina que tienen una repercusión muy negativa.

11. Ámbito de interés 5C: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido al suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía?

El Programa ha contribuido a este objetivo desde la submedida 4.1, promoviendo una inversión de 3.087.754,49€ en 75 explotaciones, de los que 1.338.059,15€ suponen una contribución principal de los planes de mejora.

Las energías renovables se están incluyendo en el 11,5% de las explotaciones con inversiones apoyadas por la submedida 4.1, fundamentalmente en regadío, aunque también en explotaciones ganaderas avícolas, de bovino y ovino, lo que supone que el Programa ha promovido las energías renovables en el 0,06% de las explotaciones regionales existentes en 2010.

También se ha producido una contribución secundaria desde las inversiones realizadas por la agroindustria con un total de 285.596,20€ y desde la submedida 19.2 del enfoque Leader, con una inversión de 2.440.371,38€.

La energía total sustituida con estas inversiones es de, al menos, 699.392,41Kwh, con una media por explotación de 7.401 Kwh, según se ha registrado en el sistema de seguimiento regional, en explotaciones con una superficie media de 57,8 ha, en las que la superficie directamente afectada por la modernización alcanza una media de 23,6 ha.

En la consulta realizada a los beneficiarios de ayudas se obtiene que el 11,2% de los mismos indica que las ayudas han impulsado las energías renovables con elevada intensidad y el 16,4% con intensidad ligera.

12. Ámbito de interés 5D: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a reducir las emisiones de GEI y de amoníaco procedentes de la agricultura?

Las inversiones para la disminución de las emisiones provenientes de la gestión de estiércoles y purines en la submedida 4.1 no han tenido éxito entre los productores primarios de Castilla-La Mancha. La contribución a este objetivo viene producida por el impulso de regímenes de producción agraria extensivos, como la ganadería extensiva y las explotaciones con razas autóctonas en peligro de extinción así como por la motivación para producir bajo agricultura ecológica o en zonas en Red Natura en agrosistemas de secano,

en los que las emisiones respecto a los sistemas convencionales y extensivos son considerablemente menores.

La contribución secundaria a este objetivo proviene del mantenimiento en extensivo de 144.844,35 UGM de ovino y caprino, que tienen una influencia sobre 431.139,35 ha.

También incide en este objetivo una superficie de 356.846,74 ha acogidas a compromisos de la medida 11, Agricultura ecológica y aquella con prácticas extensivas en cultivos herbáceos en Red Natura impulsadas por la submedida 12.1 en 29.312,39 ha

La reducción estimada respecto a las prácticas agrarias convencionales de óxido nitroso y metano, cuantificadas a través del indicador R18, en la superficie en la que se aplican prácticas ecológicas en la región resulta en 28.538,74 toneladas de CO₂-eq, lo que supone una disminución del 10,2% de la reducción de las emisiones que registra el inventario regional de gases de efecto invernadero entre 2014 y 2016 y la disminución en la cantidad de GEI totales se estima en 252.104,48 t CO₂-eq.

Tabla 18. Diferencia de emisiones totales por cultivo de la agricultura ecológica respecto a la convencional en Castilla-La Mancha. Superficie beneficiaria total a 31 de diciembre 2018.

| CULTIVO | SUP TOTAL (ha) | N ₂ O (t CO ₂ eq) | METANO (t CO ₂ eq) | R18: N ₂ O y CH ₄ (t CO ₂ eq) | GEI TOTAL (t CO ₂ eq) |
|---------------------|----------------|---|-------------------------------|--|----------------------------------|
| Olivar | 73.520,79 | 4.043,64 | -3.308,44 | 735,21 | -109.104,86 |
| Viñedo | 89.530,05 | 1.342,95 | - | 1.342,95 | -28.918,21 |
| Herbáceos | 158.148,01 | -24.671,09 | -158,15 | -24.829,24 | -104.852,13 |
| Frutales | 607,93 | 99,70 | -49,24 | 50,46 | -679,05 |
| F. Secos (almendro) | 32.615,71 | -5.381,59 | -456,62 | -5.838,21 | -8.545,31 |
| Hortícolas | 2.423,90 | 0,24 | -0,15 | 0,10 | -4,92 |
| H. Bajo plástico | 0,36 | -0,000 | - | -0,00 | -0,00 |
| TOTAL | 356.846,74 | -24.566,14 | -3.972,59 | -28.538,74 | -252.104,48 |

Fuente: elaboración propia aplicando los resultados de emisiones medias ofrecidos por el informe técnico de la producción ecológica mediterránea y cambio climático. La estimación de las superficies de pastos se ha realizado asimilándolas a las emisiones de herbáceos. En las superficies de herbáceos se han incluido también aquellas de oleaginosas y proteaginosas, ya que de estos dos grupos no se han encontrado datos disponibles. Las superficies de pistachero se han estimado con las emisiones medias del almendro.

Según la información analizada en la RECAN, los beneficiarios del Programa utilizan una cantidad menor de fertilizantes, entre un 9,2%, en el año 2016, y un 14%, en el año 2017, aplicándose esta reducción en el uso de fertilizantes a los factores de emisión de NH₃ de aquellos cultivos en los que el Programa ha impulsado la producción ecológica, se podría estimar estimándose que el Programa ha inducido una disminución en las emisiones de NH₃ de entre 475.737,50 Kg de NH₃ en 2016 y 752.499,70 Kg de NH₃ en 2017, con una media anual de 614.118,60 Kg de NH₃, el 11% de las emisiones regionales de este contaminante en 2010.

Tabla 19. Indicadores medios del uso de fertilizantes minerales de forma comparativa en el grupo de beneficiarios del Programa de forma comparada con los no beneficiarios.

| GRUPO INDICADOR | CONTROL | | TRATAMIENTO | | DIF (T-C) | |
|--------------------------------|----------|----------|-------------|----------|-----------|-----------|
| | 2016 | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 | 2017 |
| Fertilizantes N (€/ha) | 80,65852 | 78,95219 | 70,81858 | 69,82105 | -9,83994 | -9,13114 |
| Fertilizantes N (Quintales/ha) | 15,74948 | 0,330147 | 14,29273 | 0,281845 | -1,45675 | -0,048302 |

| | | | | | | |
|-------------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|
| Fertilizantes P (Quintales P2O5/ha) | 14,51043 | 0,266059 | 12,70604 | 0,228633 | -1,80439 | -0,037426 |
|-------------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|

Tabla 20. Estimación de las emisiones de NH₃ reducidas en función de los factores de emisión nacionales por cultivo.

| | kg de contaminante / ha cultivada | Kg de contaminante reducidos/ ha | | Superficie cultivo (ha) | Total reducción de emisiones (Kg NH ₃) | |
|--|-----------------------------------|----------------------------------|-------|-------------------------|--|-------------|
| | | 2016 | 2017 | | 2016 | 2017 |
| Olivar | 7,76 | -0,72 | -1,14 | 73.520,79 | -52.770,44 | -83.469,86 |
| Viñedo | 9,35 | -0,86 | -1,37 | 89.530,05 | -77.428,22 | -122.472,39 |
| Almendro | 4,21 | -0,39 | -0,62 | 32.615,71 | -12.700,70 | -20.089,38 |
| Otros frutales | 30,53 | -2,82 | -4,47 | 607,93 | -1.716,71 | -2.715,41 |
| Cereales (trigo) | 11,98 | -1,11 | -1,75 | 127.715,43 | -141.520,39 | -223.850,44 |
| Hortalizas | 50,93 | -4,71 | -7,45 | 2.424,26 | -11.420,14 | -18.063,85 |
| forrajes | 63,3 | -5,85 | -9,26 | 30.432,57 | -178.180,90 | -281.838,36 |
| Total estimación de reducción de emisiones NH ₃ (resultados del Programa) | | | | | -475.737,50 | -752.499,70 |

Fuente: elaboración propia con los factores de emisión del contaminante NH₃ proporcionados por MITECO. Disponibles en https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-sei-/10%20Agricultura_tcm30-179140.pdf

13. Ámbito de interés 5E: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal?

La conservación y captura de carbono se está impulsando con el Programa a través de la mejora y conservación de los sumideros forestales, de manera principal, así como con el impulso de prácticas que aumentan la materia orgánica del suelo a través de la agricultura ecológica o el pastoreo extensivo y en una pequeña proporción con la creación de nuevos sumideros, bien forestales, con la implantación de nuevas superficies o bien agrarios, con la reestructuración de explotaciones hacia cultivos leñosos.

Tabla 21. Detalle de la contribución a la subprioridad 5E. Ejecución a 31 de diciembre 2018.

| ACTUACIÓN | Nº OPERACIONES | GPT | % EJECUCIÓN GPT |
|---|----------------|-----------------------|-----------------|
| MEDIDA 8 | 4.940 | 47.885.908,83 | 34,57% |
| 8.1 | 4.640* | 39.528.643,43 | 60,50% |
| 8.5 | 300 | 8.357.265,40 | 11,42% |
| MEDIDA 16 | 0 | 0 | 0% |
| TOTAL PRINCIPAL | 4.940 | 47.885.908,83 | 34,54% |
| CONTRIBUCIONES SECUNDARIAS POTENCIALES | | | |
| 4.1 | 653* | 14.639.512,17 | 12,68% |
| 8.1 | 3 | 56.630,56 | 2,83% |
| 8.3 | 2.052 | 122.176.879,9 | 48,65% |
| 8.4 | 4 | 115.941,7 | 4,01% |
| 11 | 7.541* | 110.348.202,31 | 46,87% |
| TOTAL SECUNDARIAS | 10.253 | 247.337.166,64 | |
| TOTAL 5E | 15.193 | 295.223.075,47 | |

*Nº explotaciones

En el ámbito forestal se ha actuado en el impulso de los sumideros regionales, bien a través de la nueva creación o bien del mantenimiento y mejora de los mismos, en una superficie de 376.800,51 ha, el 10,5% de la superficie forestal de Castilla-La Mancha aunque los efectos de las acciones y por lo tanto el logro del Programa tiene un alcance de 2.821.630,38 ha, el 78,4% de la superficie forestal regional.

Por otro lado, en el ámbito agrario también se está impulsando la retención de carbono, bien a través del impulso de prácticas agrarias que aumentan la retención de este en el suelo, como es el caso de la agricultura ecológica⁶, que implica una superficie beneficiaria de 356.847,70 hectáreas o bien a través de la transformación de cultivos herbáceos en leñosos con la submedida 4.1, lo que eleva la extensión de las actuaciones a 359.457,70 ha, el 8,8% de la SAU regional.

Tabla 22. Resumen de los valores de los indicadores de resultado 5E

| Actuación | Superficie beneficiaria (ha) | Superficie alcance (ha) |
|--------------------------------|------------------------------|-------------------------|
| CONTRIBUCIÓN PRINCIPAL | | |
| Submedida 8.1 | 84.063,19 | 84.063,19 |
| Submedida 8.5 | 89.758,99 | 89.758,99 |
| TOTAL PRINCIPAL | 173.822,18 | 173.822,18 |
| CONTRIBUCIÓN SECUNDARIA | | |
| Submedida 4.1 | 2.610,96 | 2.610,96 |
| Submedida 8.1 | 39,21 | 39,21 |
| Submedida 8.3 | 202.823,12 | 2.647.652,99 |
| Submedida 8.4 | 116 | 116 |
| Medida 11 | 356.846,74 | 356.846,74 |
| TOTAL SECUNDARIAS | 562.435,07 | 3.007.264,94 |
| TOTAL AGRARIO | 359.457,70 | 359.457,70 |
| TOTAL FORESTAL | 376.800,51 | 2.821.630,38 |
| TOTAL | 736.258,21 | 3.181.088,08 |

Finalmente, la superficie de actuación para conservación y captura de carbono en los sumideros regionales es de 736.258,21 ha, el 9,6% de la SAU y superficie forestal regionales, pero con un alcance en el mantenimiento de los sumideros en el 41,4% de la superficie total regional, aunque las acciones han tenido un alcance de 3.181.088,08 ha.

14. Ámbito de interés 6A: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo?

La contribución al empleo se ha realizado con la contribución principal de la submedida 4.2 y

⁶ La revisión de documentación de referencia ofrece evidencias suficientes para considerar que en igualdad de condiciones ambientales, las prácticas de agricultura ecológicas empleadas en la región como aumento de la incorporación de materia orgánica y empleo de cubiertas vegetales en cultivos leñosos, aumentan la retención de carbono orgánico en el suelo (COS). Consultar: <http://www.ecovalia.org/index.php/que-hacemos/nuestros-proyectos/nuestras-publicaciones/estudios/produccion-ecologica-mediterranea-y-cambio-climatico-estado-del-conocimiento>

desde las inversiones realizadas con las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, en sectores que generan diversificación de la actividad agraria.

Tabla 23. Detalle de la contribución a la subprioridad 6A.

| ACTUACIÓN | Nº ACTUACIONES/ Nº BENEFICIARIOS (*) | GPT | % EJECUCIÓN GPT |
|-----------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|-----------------|
| MEDIDA 1 | 7.762 | 657.550,37 | 62,18% |
| 1.1.1 | | 434.939,56 | 62,12% |
| 1.1.2 | | 222.610,81 | 95,38% |
| MEDIDA 4 | 9 | 1.975.711,26 | 4,00% |
| 4.2 | 9 | 1.975.711,26 | 4,00% |
| TOTAL PRINCIPAL | 7.771 | 2.633.261,63 | 4,59% |
| CONTRIBUCIONES SECUNDARIAS | | | |
| MEDIDA 4 | 770 | 32.612.643,65 | |
| 4.1 | 653 | 14.639.512,18 | 12,68% |
| 4.2 | 117 | 17.973.131,47 | 13,97% |
| 6.1 | 1.120 | 19.680.365,36 | 21,55% |
| 7.5 | 31 | 796.687,34 | 15,68% |
| 8.3 | 2.052 | 122.176.879,90 | 48,65% |
| MEDIDA 19 | 430 | 11.312.670,41 | |
| 19.2 (3A) | 101 | 2.464.589,81 | |
| 19.2 (6A) | 329 | 8.848.080,60 | |
| TOTAL SECUNDARIAS | 12.174 | 189.212.508 | |
| TOTAL 6B | 19.945 | 191.845.769,92 | |

*Leyenda: M1: participantes; M4.2: empresas; M4.1: explotaciones; M6.1: explotaciones; M19.2: proyectos.

La modernización de la agroindustria regional ha tenido un alcance del 5,2% del total regional, con la movilización de 125 empresas que han invertido un total de 86.027.324,60€ y por lo que han percibido una ayuda de 19.948.84,73€, en 130 operaciones, con una importancia elevada en el refuerzo de la diversificación agroalimentaria regional, atendiendo necesidades de subsectores con elevado peso en la región y otros minoritarios que contribuyen al objetivo de diversificación de la producción regional.

Tabla 24. Tipología de sectores en los que la industria agroalimentaria ha realizado inversiones. Submedida 4.2

| SECTOR | Nº operaciones | Inversión (€) | Ayuda (€) |
|--|----------------|---------------|--------------|
| ACEITES Y GRASAS VEGETALES | 24 | 20.891.099,74 | 4.791.597,28 |
| ALCOHOLES, AGUARDIENTES Y LICORES | 2 | 1.338.810,99 | 147.274,91 |
| CARNES Y DERIVADOS | 20 | 13.926.062,81 | 2.774.824,68 |
| CEREALES, HARINAS Y DERIVADOS | 9 | 8.000.464,06 | 1.817.064,03 |
| CERVEZAS, SIDRAS Y OTRAS BEBIDAS FERMENTADAS | 1 | 315.789,29 | 79.413,09 |
| FORESTALES, PLANTAS AROMATICAS Y | 1 | 101.892,14 | 38.434,98 |

| | | | |
|--|-----|---------------|---------------|
| MEDICINALES | | | |
| FRUTAS Y HORTALIZAS, TUBERCULOS Y LEGUMBRES | 26 | 11.195.691,39 | 3.283.413,31 |
| FRUTOS SECOS | 5 | 1.623.433,64 | 576.763,62 |
| HENOS, FORRAJES Y PIENSOS, ALIMENTACION ANIMAL | 4 | 1.586.242,85 | 269.992,91 |
| HUEVOS | 7 | 4.336.611,22 | 952.595,24 |
| LECHE Y DERIVADOS | 22 | 14.167.219,90 | 4.219.353,10 |
| PANADERIA, PASTELERIA, BOLLERIA Y CONFITERIA | 6 | 7.383.470,23 | 720.616,14 |
| SEMILLAS, FLORES Y PLANTAS VIVAS | 3 | 1.160.536,34 | 277.499,44 |
| TOTAL | 130 | 86.027.324,60 | 19.948.842,73 |

La agroindustria regional a través de las inversiones llevadas a cabo con el Programa ha creado 314 empleos, el 49,7% mujeres y el 50,3% hombres, en empresas en las que ya existían 4.725 antes de realizar la inversión. Sin embargo, desde las operaciones con contribución principal a la subprioridad 6A sólo se han contabilizado 21 empleos para hombres y 27 para mujeres, por lo que la importancia de las acciones de la agroindustria en el empleo es patente también en aquellas que contribuyen a la subprioridad 3A, generando 137 empleos para hombres y 129 empleos para mujeres. Finalmente, se ha creado empleo en 86 empresas.

Tabla 25. Empleo creado en la agroindustria tras las inversiones. Submedida 4.2

| ENTIDADES | EMPLEO CREADO | | | EMPLEO EXISTENTE |
|-------------------|---------------|---------|-------|------------------|
| | HOMBRES | MUJERES | TOTAL | |
| Cooperativa | 6 | 7 | 13 | 148 |
| Personas Físicas | 4 | 3 | 7 | 1 |
| S.A.T | 5 | 5 | 10 | 105 |
| Sociedad Anónima | 34 | 45 | 79 | 2.855 |
| Sociedad Limitada | 109 | 96 | 205 | 1.616 |
| TOTAL | 158 | 156 | 314 | 4.725 |

Desde el enfoque Leader se ha contribuido a la diversificación de la economía de las zonas rurales con el 52,3% de los proyectos y con el 51,5% del gasto público total de la ayuda, 12.423.376,92€, que han movilizad el 68,9% de las inversiones realizadas, 48.990.199,98€. El 21,2% de estas acciones se ha destinado a la industria agroalimentaria, el 74,3% se ha invertido en la creación de empresas no agrícolas y el resto a otras actuaciones de rehabilitación del patrimonio rural. Las inversiones se han producido movilizadas por 842 proyectos de la submedida 19.2.

Con esta medida, 175 proyectos, dirigidos a movilizar inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias y a crear o desarrollar actividades no agrícolas, se han creado 254,67 empleos equivalentes a tiempo completo, de los que el 38,9% son para mujeres, el 61,1% para hombres y el 52,5% para personas con menos de 40 años.

Tabla 26. Empleo creado con los proyectos del enfoque Leader. Acumulado hasta diciembre 2018.

| TIPO DE PROYECTOS | MUJER | | | HOMBRE | | |
|---|-------|-------|-------|--------|-------|--------|
| | <=40 | >40 | TOTAL | <=40 | >40 | TOTAL |
| Inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias | 8,51 | 8,75 | 17,26 | 13,96 | 13,27 | 27,23 |
| Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas | 47,83 | 34,09 | 81,92 | 63,35 | 64,91 | 128,26 |

El enfoque Leader también tiene especial relevancia en la sostenibilidad del empleo en los municipios rurales y hasta 2018, en 314 proyectos se ha registrado una consolidación de 1.744,91 empleos equivalentes a tiempo completo, de los que el 29% se mantienen en empresas de la agroindustria y el 71% en otras actividades no agrícolas.

Tabla 27. Empleo consolidado con los proyectos del enfoque Leader. Acumulado hasta diciembre 2018.

| TIPO DE PROYECTOS | MUJER | | | HOMBRE | | |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|----------|
| | <=40 | >40 | TOTAL | <=40 | >40 | TOTAL |
| Inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias | 47,13 | 104,74 | 151,87 | 142,03 | 214,47 | 356,5 |
| Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas | 150,41 | 276,71 | 427,12 | 246,87 | 562,55 | 809,42 |
| TOTAL | 197,54 | 381,45 | 578,99 | 388,9 | 777,02 | 1.165,92 |

De manera secundaria también se ha contribuido a la diversificación de la actividad económica rural con el impulso de los centros de visitantes de los Parques Naturales, 31 operaciones de la submedida 7.5, con la mejora de las infraestructuras dirigidas al turismo y actividades culturales y deportivas destinadas a los visitantes de las zonas protegidas.

No obstante, también se registra una contribución secundaria a la creación y consolidación del empleo regional impulsada en las explotaciones objeto de ayudas, bien sea por su modernización, la incorporación de jóvenes a la empresa agraria o por la aplicación de compromisos ambientales, según la información obtenida de la RECAN, que se contabilizan en el sector primario, lo que resulta relevante en el mantenimiento de la actividad económica de las zonas rurales y el desarrollo local.

En las inversiones que se llevan a cabo para la modernización y la reestructuración de las explotaciones agrarias se han generado 110,79 UTA, que han creado 21,03 empleos en explotaciones que tras las inversiones sostienen 1.612,96 UTA y 743,47 empleos. La creación de empleo, en este caso, supone un 2,9% del que tenían las explotaciones antes de la inversión.

En las explotaciones creadas por personas menores de 40 años, el 24,6% mujeres, se están impulsando 1.620,51 empleos, medidos a través de las UTAs reales de las explotaciones. De ellos, 1.520,69 UTA no están vinculadas a lo que supone empleos de nueva creación. El 68,7% de los mismos está vinculado a explotaciones con municipio principal calificado como urbano, y el 29,2% a municipios calificados con ruralidad intermedia.

Con la submedida 8.3 se han generado 5.350,662 empleos en los 3 años de aplicación de la

misma, equivalentes a los 1.203.888,84 jornales que se han impulsado en las labores de prevención de incendios, lo que equivaldría a 1.783,554 empleos de forma permanente en los 3 años.

Por tanto, con el Programa se han impulsado de forma directa, como contribución principal o secundaria, al menos 10.028,18 empleos, de los que el 74,4% son empleos creados, con un total de 7.461,01 empleos, y el 25,6% son consolidados, con 2.567,17.

Tabla 28. Empleo creado y consolidado con el Programa de Desarrollo Rural de forma directa

| SUBMEDIDA | EMPLEO CREADO | EMPLEO CONSOLIDADO | TOTAL EMPLEO |
|-----------------------------------|-----------------|--------------------|------------------|
| 4.2 | 314 | 0 | 314 |
| TOTAL PRINCIPAL | 314 | 0 | 314 |
| CONTRIBUCIONES SECUNDARIAS | | | |
| 4.1 | 21,03 | 722,44 | 743,47 |
| 6.1 | 1.520,69 | 99,82 | 1.620,51 |
| 8.3* | 5.350,62 | | 5.350,62 |
| 19.2 | 254,67** | 1.744,91 | 1.999,58 |
| TOTAL SECUNDARIAS | 7.147,01 | 2.567,17 | 9.714,18 |
| TOTAL 6A | 7.461,01 | 2.567,17 | 10.028,18 |

*La equivalencia con empleos anuales que permanecen en el tiempo sería de 1.783,554, de manera equivalente a lo que sucede en el resto de actuaciones de la tabla.** El empleo impulsado por Leader asciende a 258,17 si se tienen en cuenta los compromisos de periodos anteriores.

15. Ámbito de interés 6B: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el desarrollo local en las zonas rurales?

Se ha contribuido al desarrollo local, de forma principal desde el Programa, con la implementación de las EDLP y con las actuaciones de la medida 7, así como de forma secundaria con las acciones impulsadas en el ámbito agrario de las submedidas 4.1 y 6.1 y las medidas 10 y 11, además de aquellas del sector agroalimentario de la submedida 4.2.

Tabla 29. Detalle de la contribución a la subprioridad 6B.

| ACTUACIÓN | Nº ACTUACIONES/ Nº BENEFICIARIOS | GPT | % EJECUCIÓN GPT |
|------------------------|----------------------------------|----------------------|-----------------|
| MEDIDA 1 | 44 | 95.937,41 | 28,72% |
| 1.1.1 | 30 | 70.451,44 | 43,12% |
| 1.1.2 | 14 | 25.485,97 | 54,60% |
| MEDIDA 7 | 283 | 2.143.367,14 | 19,24% |
| 7.1 | 231 | 1.096.804,12 | 50,85% |
| 7.5 | 33 | 847.254,42 | 15,68% |
| 7.6.2 | 19 | 199.308,60 | 5,84% |
| MEDIDA 19 | 945 | 33.078.026,03 | 24,61% |
| 19.1 | 29 | 967.284,90 | 98,70% |
| 19.2 | 884 | 20.817.586,25 | 19,93% |
| 19.3 | 3 | 109.095,19 | 4,17% |
| 19.4 | 29 | 11.184.059,69 | 42,39% |
| TOTAL PRINCIPAL | 1.242 | 35.317.330,58 | 24,22% |

| CONTRIBUCIONES SECUNDARIAS | | | |
|-----------------------------------|---------------|-----------------------|--------|
| MEDIDA 4 | 778 | 34.588.354,90 | |
| 4.1 | 653 | 14.639.512,17 | 12,68% |
| 4.2 | 125 | 19.948.842,73 | 11,20% |
| MEDIDA 6 (6.1) | 1.120 | 19.680.365,36 | 21,55% |
| MEDIDA 10 | 2.881 | 24.340.298,66 | 31,97% |
| MEDIDA 11 | 7.541 | 110.348.202,31 | 46,87% |
| TOTAL SECUNDARIAS | 12.320 | 188.957.221,23 | |
| TOTAL 6B | 13.592 | 224.274.551,81 | |

La población considerada en las EDLP supone el 58,40% de la población regional, ubicada en 885 municipios regionales, ligeramente por debajo de aquella considerada en el diseño del Programa debido, fundamentalmente, a la disminución del censo regional de las zonas rurales.

La ejecución registrada en 842 actuaciones de la submedida 19.2, de nuevos y antiguos compromisos, tiene un alcance de 413 municipios regionales, que cuentan con 784.481 habitantes, que constituye la población potencial que se beneficia de las acciones del enfoque Leader y que ha supuesto un logro importante, llegando al 64% de la considerada por las EDLP.

Los Grupos de Acción Local han dinamizado múltiples actuaciones para animar a la población local en la participación y ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo entre las que se encuentran el impulso de reuniones sectoriales e intersectoriales sobre distintas temáticas, acciones formativas, movilización de grupos y mesas de trabajo, utilización de bancos de ideas, celebración de jornadas y foros, realización de encuestas, etc.

Las acciones llevadas a cabo con las EDLP han permitido crear 254,67 empleos, que se elevan a 258,17 empleos en el resumen de la medida que incluye los compromisos de periodos anteriores, y la consolidación de 1.744,91.

Con las actuaciones de la medida 19 se han realizado 334 actuaciones dirigidas a la mejora, creación o ampliación de pequeñas infraestructuras locales que ofrecen servicios a la población local, 44 operaciones que han puesto su foco en la recuperación, mantenimiento y rehabilitación del patrimonio rural, y 426 destinadas a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas o inversiones en industrias y cooperativas agrarias. Además se han realizado 8 acciones de formación y otras 21 destinadas a la promoción territorial, junto a otras del periodo anterior hasta un total de 842 acciones.

Tabla 30. Detalle de la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo por ámbito de actuación y alcance en el territorio. Nuevos compromisos

| Ámbito de actuación | Nº PROY | INVERSION | IMPORTE PAGADO |
|--|---------|---------------|----------------|
| EDLP: total submedida 19.2 | 833 | 55.774.087,92 | 20.709.126,64 |
| Industrias y cooperativas agroalimentarias | 101 | 8.304.118,23 | 2.464.589,81 |
| Actividades no agrícolas | 325 | 32.070.353,25 | 8.779.751,61 |
| Infraestructuras en zonas rurales | 334 | 12.114.995,16 | 7.922.298,00 |
| Patrimonio rural | 44 | 2.769.872,65 | 1.179.035,50 |
| Formación | 8 | 101.935,00 | 61.304,20 |
| Promoción territorial | 21 | 412.813,63 | 302.147,52 |

El inicio de la aplicación del enfoque Leader ha sufrido un retraso en parte motivado por los problemas relacionados con la aplicación informática con la que se gestionan los expedientes y su adaptación a los requerimientos de gestión, seguimiento y control en el nuevo periodo de programación así como a la excesiva carga administrativa derivada del control y seguimiento de los expedientes, que también ha ido en detrimento de la actividad de animación de los Grupos de Acción Local. También están surgiendo situaciones que generan inquietud en la gestión de las EDLP como son la pérdida de población de algunos municipios rurales, que hace que cambien sus necesidades al sobrepasar determinados umbrales de población o el reparto presupuestario de la segunda asignación de fondos.

Otros problemas apuntados por los GAL están motivados en la oportunidad que se pierde al no poder llevar a cabo proyectos importantes para el territorio por la interpretación de los gastos elegibles que se realiza en la gestión de la medida, lo que hace que los logros potenciales derivados de estas actuaciones no se alcancen.

Por otro lado, a través de la medida 7 se han complementado las inversiones de las EDLP dirigiéndolas directamente al medio natural. Con la submedida 7.1 se han atendido los Planes de Gestión de la Red Natura llegando al 100% de la superficie en Red Natura en la región, ubicada en municipios con una población de 335.200 habitantes.

También se han realizado 33 inversiones para la restauración y mejora de las infraestructuras de uso público de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Castilla-La Mancha, llevadas a cabo con la submedida 7.5, registrando una afluencia de 520.463 visitantes en los centros en los que ha puesto el foco la submedida.

Con la operación 7.6.2 se han realizado 19 operaciones de defensa del patrimonio natural, en municipios con una población de 75.921 habitantes centrandó la actividad en los Montes de Utilidad Pública.

Por tanto, el Programa ha incidido de una forma amplia en el desarrollo local, complementando las actuaciones dirigidas a los sectores agrario y agroalimentario, con otras que ponen en valor el patrimonio endógeno de las poblaciones rurales y dinamizan las propuestas de la población rural con un enfoque ascendente, además de atender las necesidades del medio natural.

16. ¿En qué medida las sinergias entre las prioridades y ámbitos de interés han mejorado la eficacia del PDR?

Con un primer análisis de los importes de las contribuciones secundarias por medida se deduce que el gasto público que está contribuyendo de forma secundaria a otros objetivos distintos a aquellos en los que están contabilizados por su programación supone una cantidad superior a la que se ha ejecutado en el conjunto del Programa, registrando el 126,01% del mismo.

El Programa está mejorando su eficacia en el impulso de la competitividad de explotaciones a través de la sinergia de medidas que promueven la mejora del valor añadido de las producciones con la calidad diferenciada y dinamizando las inversiones en el sector secundario a través de la tipología de agroindustrias en la que se integran los productores, junto al impulso secundario del sector primario tanto a través de la formación como de las inversiones en planes de mejora.

En la prioridad 1, se ha indicado por las Unidades gestoras que existe una contribución secundaria a la formación de la submedida 7.5 y la medida 19 porque a través de ellas se han realizado acciones de formación. No obstante, como se ha visto en las preguntas anteriores, también existe una complementariedad entre las submedidas 4.1, 6.1 y las medidas 10,11 y 14 para promover el estímulo formativo en los participantes de las convocatorias de ayudas conduciendo a sinergias entre estas actuaciones.

En la subprioridad 2B se ha señalado la sinergia que promueve en el relevo generacional la realización de planes de mejora por jóvenes. En este caso, la Unidad gestora ha señalado que, de un total de 1.120 jóvenes que se han incorporado, el 69% también ha impulsado la modernización de las empresas agrarias en las que va a ejercer su actividad.

La gestión coordinada de las medidas forestales y la Red Natura promueve la complementariedad entre ellas, de forma que se atiende con diferentes medidas un gran número de necesidades, abarcando la mayor superficie posible con las inversiones, además de que se impulsan estudios e informes con unas medidas que sirven de base para focalizar o dirigir las acciones posteriores de otras medidas. Esto mejora la eficacia del Programa generando sinergias entre las acciones para impulsar los objetivos ambientales que se atienden con los bienes públicos que suministran los sistemas forestales regionales y la Red Natura.

En el caso de la prioridad 5 es muy significativo el incremento de la eficacia del Programa y la causa reside en el diseño de la submedida 4.1 y la forma en que se ha programado su gasto. Es decir, la submedida 4.1 está programada en múltiples subprioridades, y los expedientes de ayudas se vinculan con la prioridad predominante, pero cuando se llevan a cabo los planes de mejora, la modernización de las explotaciones se realiza de una forma integral, atendiendo a múltiples objetivos, por lo que las contribuciones secundarias son importantes. En el caso de la eficiencia energética y las energías renovables, aunque no constituyan la contribución principal de las inversiones, son numerosas las explotaciones en las que se consideran estos objetivos entre los aspectos a modernizar y por este motivo, la contribución secundaria es importante. Algo similar ocurre con las inversiones del enfoque Leader, en el que a pesar de no constituir la contribución dominante se prevé esta mejora entre las inversiones.

En el ámbito de la subprioridad 5E, la contribución secundaria es muy importante debido a las actuaciones de protección de las masas forestales regionales con la submedida 8.3, programada en la prioridad 4, junto con las acciones emprendidas en otras actuaciones forestales. A ello se une la contribución impulsada por la submedida 4.1 contemplada en los planes de mejora para la modernización de explotaciones.

La contribución en materia de creación de empleo y diversificación es amplia en el Programa, como se ha ido detallando en las preguntas anteriores. Aun así, solo se ha señalado por las Unidades gestoras el impulso a estos objetivos de manera secundaria en las submedidas 4.1, en aquellas ocasiones en las que la modernización o la incorporación llevan implícitas la generación de empleo adicional, en la submedida 4.2, en los casos en los que se realizan inversiones programadas en la subprioridad 3A y en la medida 19. No obstante, como se ha señalado, las medidas forestales también generan un impulso del empleo a través del dispositivo de prevención de incendios, y estas contribuciones secundarias no se han tenido en cuenta por las Unidades gestoras, a pesar de que están generando sinergias para la mejora de la eficacia de este objetivo de desarrollo rural.

17. ¿En qué medida la asistencia técnica ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 59 del Reglamento (UE) no 1303/2013 y en el artículo 51, apartado 2, del Reglamento (UE) no 1305/2013?

Los objetivos establecidos en el art. 59, apartado 1, del Reglamento (UE) N° 1303/2013 y el art. Apartado 2 del artículo 51 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 se definen para establecer las líneas generales de actuación de la medida 20, de Asistencia Técnica, y entre ellos se encuentran:

- Reducir la carga administrativa de los beneficiarios, en especial sistemas de intercambio electrónico de datos.
- Reforzar la capacidad de las autoridades del Estado miembro y los beneficiarios para administrar y utilizar esos Fondos.
- Reforzar la capacidad de los socios pertinentes y apoyar el intercambio de buenas prácticas entre dichos socios.

Con el apoyo de la asistencia técnica se están realizando actividades que permiten por un lado generar información de acompañamiento al seguimiento, que sirva de base bien para la información de contexto, o bien con el foco puesto en la mejora de la eficiencia y eficacia del Programa y la detección de necesidades regionales. Hasta el año 2018 se han llevado a cabo 55 operaciones con un gasto público total de 3.408.883,93€, el 27,3% del previsto para todo el periodo de 12.482.814,67€, en la versión cuarta del Programa.

En este ámbito también se enmarcan las actuaciones de apoyo en el seguimiento y la evaluación del Programa, para afrontar los retos del Plan de Evaluación y la implicación de los actores relacionados con esta materia.

Este es el caso de los trabajos de evaluación Ex post, Ex ante, Evaluación Ambiental Estratégica, la realización de estudios para el cálculo de los Indicadores Comunes de Contexto sobre aves agrarias, Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural, productividad laboral en empresas del sector forestal y otros estudios orientados a la delimitación de Zonas con

Limitaciones Naturales Significativas, reevaluación de las Zonas Vulnerables a la contaminación de nitratos de origen agrario de Castilla-La Mancha, estudios sobre la huella de carbono orientados hacia la promoción y desarrollo de una economía rural hipocarbónica, y trabajos para la realización de un estudio sobre efectos constatados y percepción del cambio climático en el medio rural de Castilla-La Mancha o estudios sobre costes simplificados y cuantificación de primas.

Desde la asistencia técnica se impulsan los trabajos de seguimiento y evaluación continua del Programa de Desarrollo Rural a través de los que además de afrontar las obligaciones anuales en esta materia se intenta implicar a las Unidades gestoras y a los Grupos de Acción Local en la detección de logros del Programa y en la mejora continua del seguimiento de las acciones, a través de la formación e información y la realización de herramientas que permitan mejorar el seguimiento.

Por otro lado, la asistencia técnica está facilitando el refuerzo de la capacidad administrativa de la Administración regional a través del apoyo en recursos humanos o materiales, con un programa temporal de empleo y con refuerzo de la capacidad para hacer controles en determinadas medidas además del desarrollo de aplicaciones informáticas y la dotación de equipos.

La asistencia técnica supone un apoyo fundamental para la consecución de los objetivos previstos para ella al dotar de cierta flexibilidad a la Autoridad de gestión en el refuerzo puntual con equipos configurados especialmente para atender tareas específicas, con personal especializado o con refuerzos puntuales a los equipos consolidados de la Administración.

18. ¿En qué medida la Red Rural Nacional ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE) no 1305/2013?

Entre las actividades realizadas por la Red Rural Nacional se encuentran aquellas para facilitar el intercambio de información sobre el desarrollo rural entre los interesados, planificar de la comunicación con publicidad e información sobre los PDR, realizar de estudios y análisis para mejorar la calidad de aplicación de los PDR, etc.

Entre ellas se ha participado en varias reuniones tanto de Autoridades de gestión como de los grupos de trabajo para el seguimiento de las medidas forestales en los PDR 2014-2020, así como en aquellas sobre Programas de Desarrollo Rural y Red Natura, las del grupo de trabajo de pastos forestales y sistemas silvopastorales dentro de la PAC y las de las buenas prácticas medioambientales.

Así mismo se ha participado en el grupo de trabajo de estudio de la situación económica y social de las zonas de montaña en España y propuesta de actuaciones de desarrollo en estos ámbitos, así como en jornadas sobre el diseño de la medida de instalación de jóvenes agricultores.

También se ha participado en las reuniones del grupo de trabajo de Cooperación Leader, así como en los eventos Leader y en las jornadas sobre el uso de costes simplificados en estas medidas.

Se ha asistido al taller sobre el Plan de comunicación RRN e integración de las estrategias de información y publicidad en los PDR, así como al taller de las zonas con limitaciones naturales centrado en el ajuste fino, o sobre medidas agroambientales, además de aquel orientado al procedimiento de coordinación de AAGG en proyectos de cooperación LEADER.

Todas estas reuniones suponen un aprendizaje compartido que luego ha sido considerado en el diseño de aspectos relativos al Programa, la gestión el seguimiento y control.

En el marco del enfoque Leader también se ha participado en una jornada sobre el proyecto de cooperación en ecoturismo.

Otras Jornadas en las que ha existido participación activa de la región han versado sobre la medida de servicios de asesoramiento de explotaciones agrarias, sobre aplicación de drones en la gestión del regadío e incendio o para la gestión de regadíos mediante la aplicación de nuevas tecnologías.

También la Red Natura ha tenido un papel importante en las jornadas celebradas por la RRN a la que ha acudido personal de Castilla-La Mancha, como la celebrada con el objeto de tratar la Red Natura y la gestión forestal en las medidas de los PDR y la Red Natura en la programación FEADER.

La región también ha participado en jornadas de la RRN orientadas a la sostenibilidad de los recursos, como la destinada a la gestión de suelos, trashumancia, medio ambiente y desarrollo rural sostenible y las medidas forestales en la programación o la estructura de la propiedad forestal en España, su importancia y la necesidad de actuación ante el abandono.

En el ámbito de la promoción de la mujer en el medio rural, se ha participado en el taller sobre mujeres rurales y Leader.

El impulso de la innovación por la RRN a través de jornadas también ha contado con la presencia de técnicos regionales en las jornadas sobre la Asociación Europea para la Innovación (AEI) de Agricultura productiva y sostenible, y en el taller sobre la AEI en los PDR.

Por otro lado, también se ha participado en las jornadas y talleres de capacitación impulsados por el Helpdesk, que han dinamizado el enfoque de las mejoras del sistema de seguimiento y evaluación tras la asistencia de la Autoridad de gestión y el equipo evaluador y la adaptación de algunas propuestas al sistema regional.

La Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha ha sido partícipe de las actividades impulsadas por la Red Rural Nacional durante el periodo, bien de forma directa o bien con el apoyo de los equipos especializados en cada materia, de forma que se han aprovechado las oportunidades que preveía el Programa en cuanto al intercambio de buenas prácticas, la presentación de documentación de interés temático, la

formación, los contactos, la divulgación de resultados, los servicios de apoyo a la innovación, la capacitación y el intercambio de experiencias en materia de seguimiento y evaluación y los foros de intercambio de dudas, experiencias, etc.

19. ¿En qué medida el PDR ha contribuido a la consecución del objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de aumentar la tasa de empleo de la población de entre 20 y 64 años de edad como mínimo al 75%?

La forma en la que el Programa está contribuyendo a aumentar la tasa de empleo de la población de entre 20 y 64 años, contemplado en la Estrategia 2020 de la Unión Europea, es diversa y está prevista tanto desde la ejecución de medidas programadas en la prioridad 6 como por otras medidas cuyo gasto público computa en otras prioridades pero sus resultados repercutirán en la generación de empleo, con contribuciones denominadas secundarias en el Programa.

Estas medidas con contribuciones secundarias actualmente están programadas en las prioridades 2, 3, 4 y 5 con una amplia variedad de actuaciones como se ha ido viendo a lo largo del informe y en concreto en la pregunta de evaluación 16, relativa a la subprioridad 6A, aunque también se ha detallado información en la pregunta de evaluación 6, sobre mejora de la competitividad de las explotaciones.

El Programa ha contribuido a aumentar el número de empresas activas, previsto en el ámbito del Objetivo temático 3 del Acuerdo de Asociación, a través de las submedidas 4.2, 6.1 y la medida 19.

También se ha contribuido a revertir la tendencia descendente en las empresas activas, impulsando la competitividad de las explotaciones con la modernización y reestructuración de la submedida 4.1, en un total de 653 explotaciones con pagos en 2018 y 913 explotaciones que han realizado las inversiones en 2018 y con pagos en 2019, lo que supone el 0,7% del total regional, respecto al 5% previsto en el Acuerdo de Asociación a nivel nacional. Esta mejora de la competitividad también se intenta impulsar a través de la incorporación de prácticas sostenibles que contribuyen a un mejor posicionamiento de los productos de calidad en el mercado.

En cuanto al objetivo en el número de jóvenes incorporados al sector agrario previsto en el Acuerdo de Asociación, un total de 15.000, el Programa de Castilla-La Mancha ha contribuido con un 7,4%, al fomentar el comienzo de la actividad agraria con 1.120 personas con menos de 40 años.

Finalmente, el Programa ha logrado impulsar la creación de 5.394,7 empleos directos, de los que el 61% se han producido en municipios predominantemente rurales, lo que supone que las acciones son responsables de forma directa del 5,1% del aumento de afiliación registrado en la región.

Tabla 31. Distribución de la creación de empleo en función de la ruralidad municipal

| SUBMEDIDA | EMPLEO CREADO | RURAL | INTERMEDIO |
|---------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| 4.2 | 314 | 190 | 97 |
| 4.1 | 21,03 | 17,46 | 3,57 |
| 6.1 | 1.520,69 | 1.045,37 | 444,19 |
| 8.3* | 1.783,54 | No disponible | No disponible |
| 19.2 | 254,67 | 147,41 | 107,26 |
| 10 | 403,83 | 217,63 | 116,58 |
| 11 | 1.093,45 | 589,28 | 315,67 |
| TOTAL EMPLEO | 5.391,20 | 2.207,15 | 1.084,26 |

Además, si se considera la inversión total movilizada por el Programa se estima que este ha contribuido a crear 12.909 empleos, directos e indirectos, por lo el impacto del mismo en el periodo de programación sería del 12,3% del incremento de afiliados entre 2013 y 2018. De ellos, se estima que el 61% se ubica en zonas rurales, lo que supone unos 7.898, por lo que el Programa ha incidido en el 35% del incremento de afiliaciones a la Seguridad Social entre 2013 y 2018 ocurrido en estas zonas.

Esto ha impulsado el aumento de la tasa de empleo desde el 51,2% al 58,01%, que muestra una tendencia creciente aunque todavía está distante del objetivo previsto en el Acuerdo de Asociación del 74% en 2020 (UE2020), que es inferior en un punto al previsto para la UE.

20. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la consecución del objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de invertir el 3% del PIB de la UE en investigación y desarrollo e innovación?

La inversión en innovación supone, al menos, el 9,2% del gasto público total pagado de manera acumulada durante el periodo de programación y la ayuda para inversiones innovadoras el 3,5% del gasto público total ejecutado hasta 2018.

Tabla 32. Inversiones que han impulsado la innovación hasta diciembre de 2018.

| Actuación | Nº Operaciones | GPT | Inversión |
|--------------|----------------|----------------------|----------------------|
| M.1 | 56 | 130.897,51 | 130.897,51 |
| M.4.1 | 269 | 4.089.529,61 | 8.044.563,69 |
| M.4.2 | 1 | 81.108,12 | 431.045,65 |
| M.4.4 | 48 | 892.611,72 | 298.668,36 |
| M.6.1 | 68 | 1.086.892,71 | 1.040.400,00 |
| M.8.3 | 1 | 18.050,39 | 18.050,39 |
| M.8.5 | 1 | 11.245,75 | 11.245,75 |
| M.15.2 | 4 | 70.482,35 | 70.482,35 |
| M.19 | 324 | 8.431.113,67 | 28.815.503,50 |
| TOTAL | 772 | 14.811.931,83 | 38.860.857,20 |

No obstante, aunque el gasto público total destinado a operaciones que incluyen innovación supone el 3,5% del total del Programa y ha movilizad una inversión total del 9,2% del gasto público total pagado, esta sólo representa el 0,11% del PIB de 2013 y el 0,10% del PIB de 2016, aunque previsiblemente se intensificará en la medida en la que se vayan implementando las actuaciones de la medida 16 y se incremente la modernización de

explotaciones y de la agroindustria, además de la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local del enfoque Leader.

Actualmente queda un largo recorrido para mejorar la recopilación de datos sobre innovación que se está afrontando desde las mejoras en el seguimiento.

21. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la mitigación del cambio climático y a la adaptación al mismo, y a la consecución del objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 20% respecto a los niveles de 1990, o en un 30% si las condiciones son adecuadas, y de aumentar la cuota de energías renovables en el consumo energético final hasta el 20%, y de obtener un aumento del 20% de la eficiencia energética?

Desde el ámbito del Programa, la mayor contribución de la agricultura al cambio climático, desde el punto de vista de las emisiones, se ha promovido en aquellas superficies en las que se aplican compromisos ambientales, como la agricultura ecológica y el pastoreo extensivo con ovino y caprino, en las que se disminuyen las emisiones GEI y de amoníaco así como con el mantenimiento de las masas arboladas de los bosques regionales y las forestaciones de tierras agrarias de periodos anteriores, que suponen unos sumideros de CO₂ con mucha importancia para la región.

Por un lado, la reducción de emisiones más patente se ha producido en 356.846,74 ha en las que se aplican prácticas de agricultura ecológica a través de las que se ha contribuido a disminuir 252.104,48 t de CO₂-eq para el total de GEI, respecto al cultivo convencional, lo que supone que el Programa contribuye a reducir el 8,9% de las emisiones de 2013 en el sector de la agricultura y el 8,3% de las de 2005, año de referencia para el Acuerdo de Asociación. Esta reducción de emisiones supone el 1,44% respecto a las totales de GEI de la región en 1990.

Por otro lado, se ha actuado en una superficie con inversiones que protegen y fomentan el papel de sumideros de carbono en una superficie de 736.258,21 ha, de las que 359.457,70 ha son agrícolas y 376.800,51 ha son forestales, aunque en el caso de la superficie forestal tiene un alcance de 2.821.630,38 ha, ya que las medidas de protección de incendios contribuyen a velar por un área de bosques mucho mayor que aquella sobre la que se actúa.

La retención media de carbono anual estimada en las superficies forestales inducida por el mantenimiento de forestaciones de periodos anteriores y por el mantenimiento de las superficies de bosques regionales se cuantifica como el 2,27% de las emisiones totales de la región en 1990, el 1,50% de las de 2005 y el 2,21% de las registradas en 2013.

Finalmente, los logros del Programa si se acumula la contribución al descenso de emisiones producido por la Agricultura ecológica y el carbono retenido en las masas forestales se pueden estimar en el 3,71% de las emisiones de 1990, el 2,45% de las emisiones de 2005 y el 3,61% de las de 2013. Esto supone una reducción anual en la contribución al balance de C medido por el indicador I7 de, al menos, 648.547,11 t de CO₂.eq, producida por la

disminución de emisiones en las superficies de agricultura ecológica y el aumento en el C retenido en las superficies forestales.

En otro orden de contribución a la lucha contra el cambio climático, las energías renovables se están incluyendo en el 11,5% de las explotaciones con inversiones en modernización, fundamentalmente en regadío, lo que supone que el Programa ha promovido las energías renovables en el 0,06% de las explotaciones regionales existentes en 2010 y están impulsando la sustitución de, al menos, 699.392,41Kwh, o su equivalente de 60,14TEP, aunque en este valor no está incluida la energía de la agroindustria.

También se está contribuyendo a la eficiencia energética con un ahorro estimado de 5.629,45 Kwh, en las 4 inversiones de modernización de explotaciones que han proporcionado información o su equivalente de 0,484045572 Toe.

22. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a alcanzar el objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de reducir el número de europeos que viven por debajo del umbral de pobreza nacional?

El Programa ha contribuido a reducir el número de europeos que viven por debajo del umbral de pobreza nacional a través de la creación de empleo y de la generación de renta.

Tabla 33. Riesgo de pobreza o exclusión social (Estrategia Europa 2020). Porcentaje

| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|---|------|------|------|------|------|
| 08 Castilla - La Mancha | | | | | |
| Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE) | 36,7 | 36,9 | 36,7 | 37,9 | 33,9 |
| En riesgo de pobreza (renta año anterior a la entrevista) | 31,3 | 28,4 | 28,5 | 31,7 | 28,1 |
| Con carencia material severa | 5,8 | 8,7 | 8,5 | 7,6 | 4,4 |
| Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 años) | 19,9 | 14,9 | 15,6 | 18,8 | 12,8 |

Fuente: INE. Encuesta de condiciones de vida. Riesgo de pobreza o exclusión social y de sus componentes por comunidades autónomas

En la región se ha producido un descenso de personas en riesgo de pobreza o exclusión social del 10,7%, y su distribución entre el grado de urbanización municipal supone un descenso del 25,1% del número de personas en las zonas urbanas; el 6,4% en intermedias y el 8,5% en zonas rurales.

Tabla 34. % de variación entre 2013 y 2017 de los distintos indicadores en función del grado de urbanización

| | % variación tasa de pobreza | % variación censo | % variación Nº personas pobres |
|----------------------|------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|
| Población urbana | -24,1% | -1,2% | -25,1% |
| Población intermedia | -3,8% | -2,7% | -6,4% |
| Población rural | -2,9% | -5,8% | -8,5% |
| Población total | -7,6% | -3,3% | -10,7% |

Por otro lado, con la información disponible de la renta media de los municipios con más de 1.000 habitantes se observa que se ha producido un incremento de renta media en la región del 4,2% de la contabilizada en 2013, que afecta en el ascenso del 4,3% en zonas urbanas; el 4,1% en zonas intermedias y en zonas rurales.

En materia de empleo, el Programa ha impulsado la creación de 12.909 empleos directos e indirectos, el 12,3% del incremento de empleo entre 2013 y 2018, del que se estima que ha recaído en las zonas rurales el 61%, lo que supone 7.898 empleos, el 35% del incremento de empleo entre 2013 y 2018.

En materia de renta, el Programa ha contribuido tanto en el VAB como en la renta neta de las explotaciones objeto de ayudas, aunque será necesario confirmar este resultado en anualidades posteriores cuando haya tenido lugar un plazo suficiente para producir resultados además de disponer de más anualidades de aspectos económicos, ya que actualmente no están disponibles los parámetros de los años 2017 y 2018, claves en la ejecución del Programa.

Al consultar a los beneficiarios de ayudas, el 59% indica que las ayudas han influido en su renta, con mejoras ligeras o elevadas, y en el caso de los jóvenes se indican mejoras en el 79,49% de los casos.

Por lo tanto, el Programa ha contribuido a disminuir el riesgo de pobreza y exclusión social y aunque no es posible determinar la cuantificación de este impacto en la tasa de pobreza, debido a que es un indicador compuesto, el resultado se ha dinamizado a través de la creación de empleo y la generación de renta de los habitantes rurales.

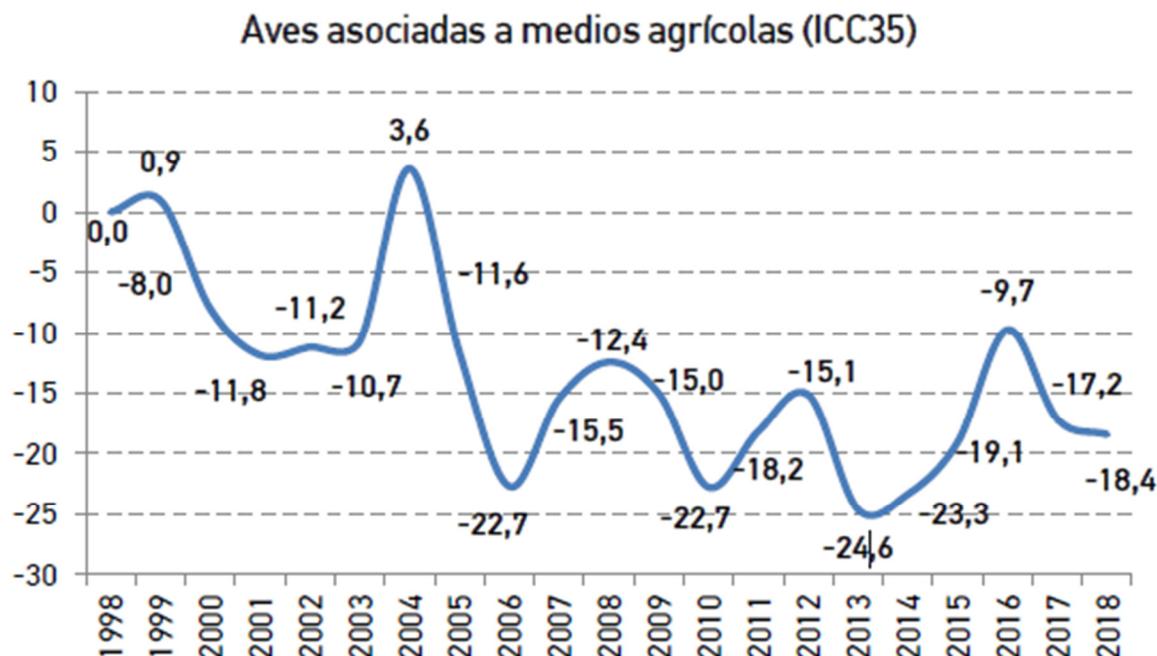
23. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la mejora del medio ambiente y a la realización del objetivo de la Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad para detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios de los ecosistemas, y de restaurarlos?

24. ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y acción por el clima?

Biodiversidad

El Programa ha impulsado prácticas de protección de la biodiversidad regional aunque no se refleja una en el índice de cambio del indicador de impacto que cuantifica la evolución de las aves agrarias entre 1998 y 2018, ya que este se muestra descendente.

Gráfica 8. Índice de cambio entre 1998 y 2018 de las aves en Castilla-La Mancha, según ambientes.



Fuente: Seo/Birdlife (2018)

En el caso de las aves agrarias de medios herbáceos y arbóreos, el programa promueve actuaciones en un 25,3% de la SAU regional y el 5,4% en Red Natura, pero no está impulsando el índice regional de forma que refleje su recuperación, ya que las consecuencias negativas de las prácticas agrarias en el resto de la SAU tienen un peso predominante.

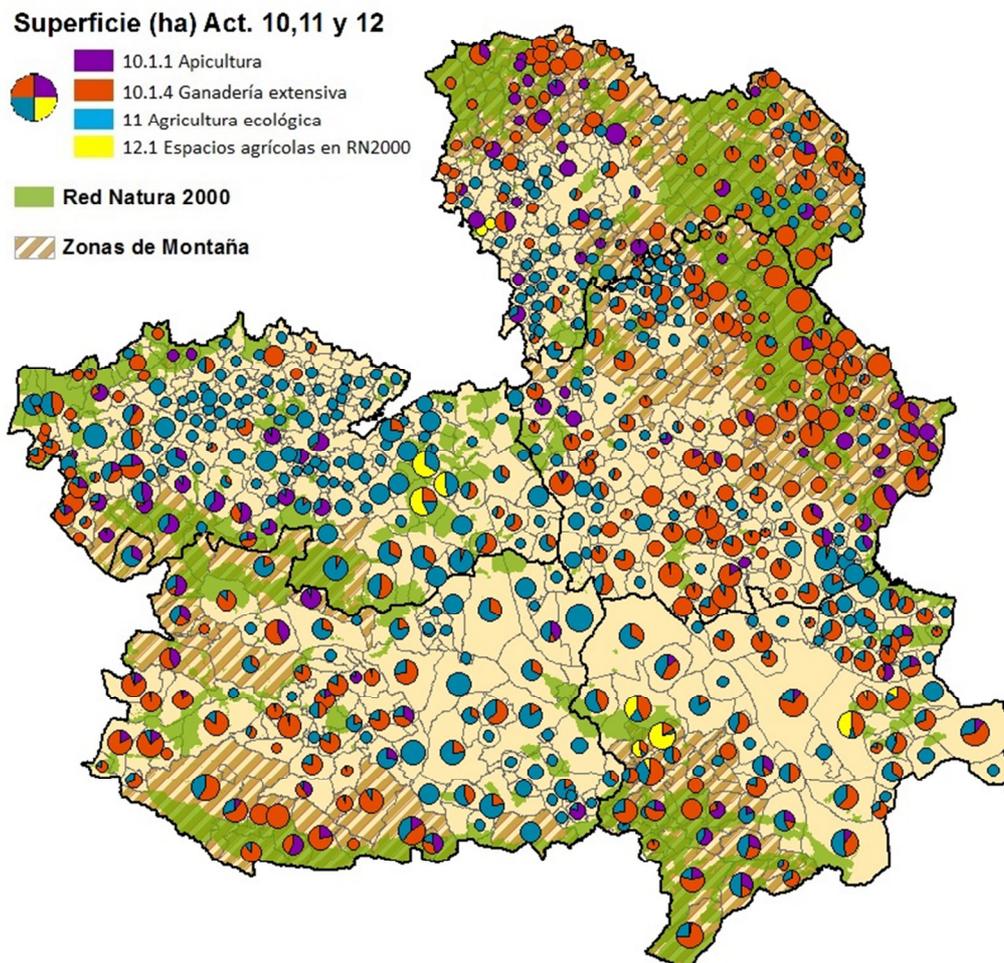
La contribución del Programa en la tendencia positiva que muestra el indicador de impacto 8, relativo al índice de aves agrarias, que pasa de un índice de 75,4 en 2013 a 81,6 en 2018, es prácticamente de la totalidad, ya que la misma está condicionada por las medidas forestales del Programa, bien realizadas en este periodo o bien de periodos anteriores, y aquellas que aplican compromisos en Red Natura, aunque no consigue alcanzar los niveles de 1998, ya que las medidas del Programa no pueden compensar la incidencia de la agricultura intensiva en la región.

La identificación de los Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural ha permitido determinar que el Programa ha incidido considerablemente en una buena parte de la superficie de los SAVN a través de la medida 11, de agricultura ecológica, y también operaciones como la Apicultura enmarcada en la medida 10, el fomento del pastoreo extensivo y las superficies que han solicitado iniciar compromisos con la operación 10.1.7, que impulsa prácticas de agroambiente y clima sobre explotaciones con plantas aromáticas, aunque actualmente en estas no se han registrado pagos.

También es muy relevante la contribución del Programa en la conservación de aves en zonas ZEPA de la Red Natura 2000 impulsada por la submedida 12.1, por incidir

directamente sobre la conservación de las aves esteparias, que representan el principal grupo diana en la configuración del SAVN Tipo 3.

Ilustración 1. Distribución de las superficies con compromisos en las medidas 10, 11 y 12 en función del municipio principal de la explotación.



El conjunto de estas medidas ha supuesto un apoyo directo, sin cómputo doble de superficie, de 826.227 ha, que supone el 30% de la superficie establecida como SAVN.

Tabla 35. Medidas con actuaciones directas favorables a la conservación de los SAVN en la región. Programa 2014-2020.

| Medidas/Submedidas | Superficie SAVN (ha) | % de SAVN en el que recae el compromiso |
|--|----------------------|---|
| Submedida 10.1.1 Apicultura para la mejora de la biodiversidad | 420.956 | 15% |
| Submedida 10.1.4 Fomento del pastoreo en sistemas de producción de ganadería extensiva | 358.204 | 13% |
| Submedida 10.1.7. Cultivo de aromáticas para mejora de la biodiversidad | 205 | 0,01% |
| Medida 11. Agricultura ecológica | 252.880 | 9% |
| Submedida 12.1 Pagos compensatorios por zonas agrícolas RN | 29.312 | 1% |
| Cómputo total sin superficie superpuesta (M10.1.1, M10.1.4, M10.1.7, M11 y M12.1) | 826.227* | 30%* |

*Nota: por la reciente determinación de los SAVN en Castilla-La Mancha sólo se ha podido cuantificar la incidencia de determinadas medidas. Por lo tanto, la superficie y porcentaje identificado debe ser considerado como un valor mínimo.

Por otra parte, también se ha impulsado la conservación de reservorios genéticos de razas autóctonas en peligro de extinción in situ, en 94 explotaciones ganaderas.

También ha promovido a la conservación ex situ de las semillas recolectadas en la superficie afectada por el incendio de Yeste. Finalmente se contabilizan 95 operaciones directamente relacionadas con la protección de material para la paliación de la erosión genética.

Estas operaciones se complementan, hasta un total de 237, con otras actuaciones que impulsan la conservación de especies con acciones de distinta naturaleza, como se ha ido detallando en la pregunta 8 y en la 26.

Preservación del recurso agua

Cantidad de agua

En Castilla-La Mancha se han modernizado 1.057,47 ha de regadío si se tienen en cuenta aquellas con contribución principal y secundaria, lo que supone el 0,3% de las 355.950 ha en regadío existentes en la región en 2013, con las que se ha producido un ahorro potencial de 335.865,52 m³, el 17,86% del consumo de estas explotaciones.

Aun así, aunque el ahorro potencial de agua resulta importante en relación al consumo de las explotaciones que realizan las inversiones, si se tiene en cuenta este ahorro respecto al total de la distribución de agua a las explotaciones regionales, como referencia para el consumo regional, el ahorro de agua impulsado por el Programa supone el 0,02% del consumo total de agua de riego en la región por lo que la incidencia de la ayuda resulta muy poco relevante en la conservación del recurso agua para la región.

Calidad de agua

Balance de nutrientes

El análisis realizado con la base de datos de RECAN, a través del que se ha comparado un grupo de beneficiarios de desarrollo rural con un grupo de control, muestra que los

productores que no están acogidos a ayudas de desarrollo rural (grupo de control) utilizan mayores cantidades de fertilizantes, teniendo en cuenta distintas campañas de producción. Estas diferencias suponen un uso de abonos de N de 1,5 quintales por hectárea menor en la campaña 2016 y de 0,05 quintales menos en 2017 y de fósforo de 1,8 quintales por hectárea menos en 2016 y 0,04 quintales por hectárea en 2017.

Para estimar una cuantificación general de la contribución del Programa a la tendencia mostrada por el indicador de impacto, a partir de los datos proporcionados por RECAN en relación al balance de nutrientes regional, consideramos que los integrantes del grupo de tratamiento de RECAN utilizan 1,45675 quintales/ha menos de fertilizantes de N y 1,80439 quintales/ha menos de fertilizantes con P, lo que supone una disminución del excedente generado por el grupo de tratamiento de 0,84 Kg/ha en el caso del N y de 0,17 Kg/ha en el caso del P, que se traduce a una contribución negativa a la tendencia mostrada por el indicador de impacto del 6,14% en el caso del N y del 8,35% en el caso del P, lo que indica una menor contribución a la generación de excedentes de fertilización por ha y por lo tanto un mayor acercamiento a la sostenibilidad en las prácticas aplicadas.

Tabla 36. Incidencia en los excedentes de N y P de los beneficiarios de ayudas.

| FERTILIZANTE | BENEFICIARIO | Excedente Kg/ha | Aportes (Quintal/ ha) | DIFERENCIA EXCIDENTES* | IMPACTO |
|--------------|---------------|-----------------|-----------------------|------------------------|---------|
| N | TOTAL MUESTRA | 13,7 | 15,2282 | | |
| | CONTROL | 14,1689678 | 15,74948 | 0,46896784 | -3,4% |
| | TRATAMIENTO | 12,8584075 | 14,29273 | -0,84159251 | 6,1% |
| P | TOTAL MUESTRA | 2,0 | 13,86475 | | |
| | CONTROL | 2,093139797 | 14,51043 | 0,0931398 | -4,7% |
| | TRATAMIENTO | 1,832855262 | 12,70604 | -0,16714474 | 8,4% |

*Diferencia de excedentes respecto a la media regional.

En resumen, el Programa está contribuyendo a promover prácticas en las que se disminuye el efecto sobre el balance excedentario de nutrientes y por lo tanto las prácticas extensivas están repercutiendo en mejorar la calidad de agua regional.

Preservación del recurso suelo

Materia orgánica del suelo en las tierras de cultivo

El Programa ha incidido en mejorar la materia orgánica del suelo con las medidas 10, a través de compromisos ambientales sobre el pastoreo extensivo, impulsado por la operación 10.1.4; la 11 con la agricultura ecológica y la 12, a través del manejo extensivo de los cultivos de secano en las zonas de la Red Natura. Entre las superficies con compromisos de periodos anteriores también se impulsan prácticas que aumentan el contenido de COS como el pastoreo extensivo (214.13), los múltiples compromisos del mantenimiento de agrosistemas extensivos de secano (214.1), las prácticas para la lucha contra la erosión en cultivos leñosos (214.11) y las prácticas agroambientales en el cultivo del girasol de secano (214.14).

El resultado de aplicar los coeficientes seleccionados en la bibliografía consultada para cada una de las prácticas aplicadas y los cultivos en los que se aplican muestra que el Programa

ha contribuido a aumentar el contenido de COS en las tierras de cultivo en al menos, 1.235.106,22 toneladas, en una superficie de alcance de 423.391,8 ha en las que se han implementado las medidas 11 y 12 y las submedidas 214.1, 214.11 y 214.14. La estimación realizada muestra que la medida 11 es, con diferencia, la que más ha contribuido al incremento de COS dentro de la superficie afectada por el Programa, pues se observa que, en conjunto, ha sido responsable de un incremento de 1.177.387,60 toneladas de COS, es decir, del 95,3% del total.

En cuanto a la concentración de COS en la superficie afectada por el PDR esta ha aumentado, de media, 1,07 g/kg, si bien el rango de variación va desde 0,13 g/kg en las zonas afectadas por la operación 12.1, a 3,67 g/kg en las tierras de olivar en ecológico de la medida 11.

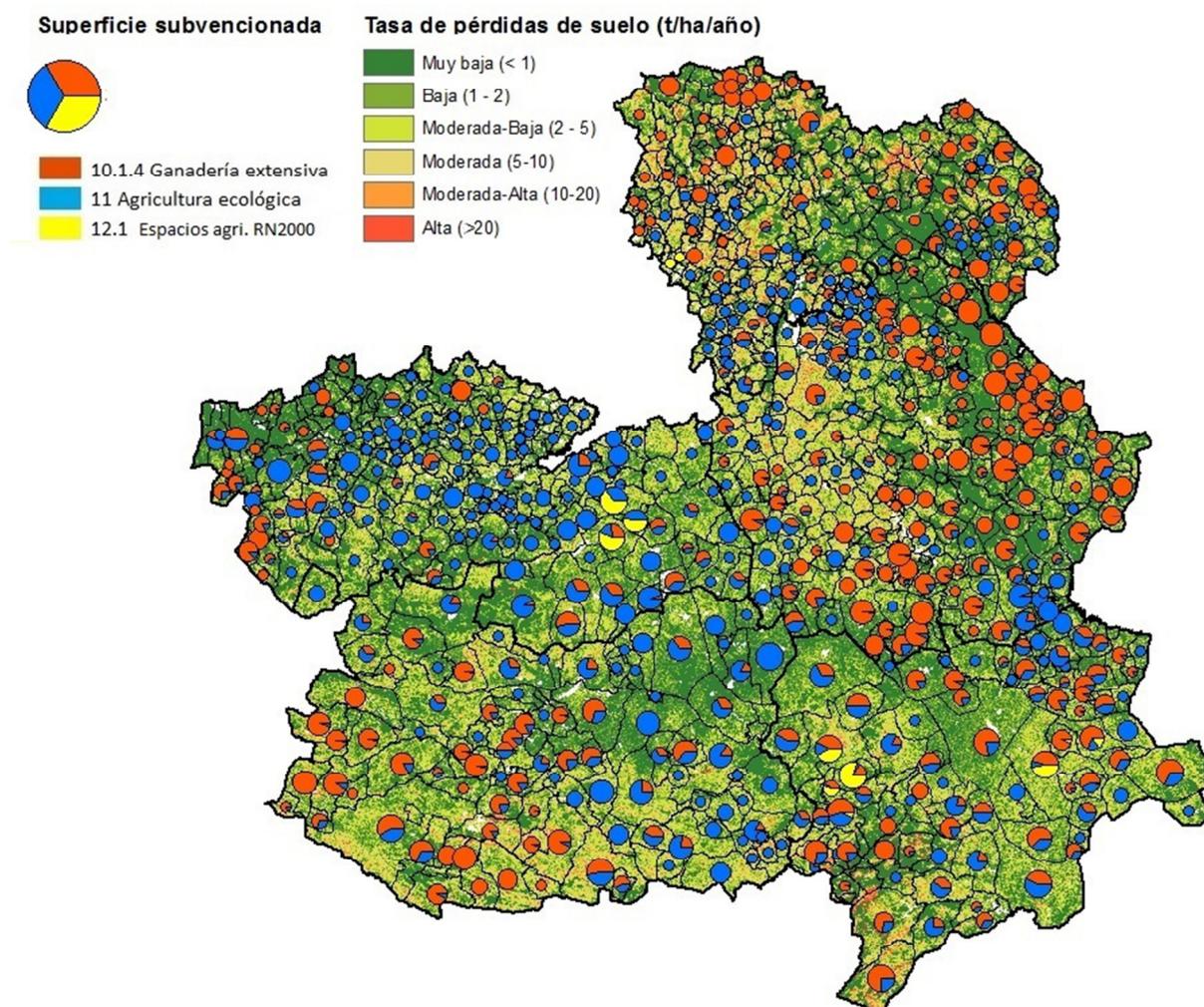
Esto supone haber incrementado un 0,13% la materia orgánica por el indicador de contexto para el año 2012, que asciende a 943,8 Mt de COS y en un 12,59% el total de las estimaciones del contenido de carbono orgánico del suelo, que en 2012 mostraba un valor medio regional de 8,5g/Kg.

Erosión

El Programa promueve una tasa media estimada de reducción de erosión en los estudios de caso realizados de 1,4116 t/ ha, en unas superficies en las que las pérdidas de suelo antes de aplicar el compromiso oscilaban entre 3,74 t/ha y año y 14,05 t/ha y año en las superficies en las que se aplican prácticas de agricultura ecológica, lo que promueve una paliación en la pérdida de suelo estimada en 503.680,26 toneladas anuales.

Con los compromisos incentivados con la operación 10.1.4, medida 11 y submedida 12.1, el Programa ha contribuido a paliar la erosión del suelo promoviendo la aplicación de prácticas agrarias en 48.626,55 ha ubicadas en zonas de riesgo de erosión superior a 10 t/ha/año, el 26,65% de la superficie regional ubicada en estas zonas. En esta superficie se ha estimado que se actúa con prácticas que inciden en una reducción de la erosión de entre 1,29 y 1,42 t/ha y año, lo que supone un descenso en la pérdida de suelo por hectárea y año de entre un 21% y un 62% de la erosión que se produciría sin la aplicación de las mismas.

Ilustración 2. Distribución por municipios de la superficie subvencionada a través de las actuaciones con más influencia potencial sobre la erosión en las zonas agrícolas.



Fuente: elaboración propia a partir de datos ejecución de las respectivas Unidades Gestoras y la capa ráster del modelo RUSLE 2015 del European Soil Data Centre (ESDAC), esdac.jrc.ec.europa.eu, European Commission, Joint Research Centre.

25. ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de fomentar la competitividad de la agricultura?

Si se contrasta el ingreso empresarial agrícola con una comparación simple de medias el indicador de impacto I1 ofrece un valor superior en el grupo de tratamiento tanto en el año de base como en 2017, pero el grupo de beneficiarios registra un descenso a lo largo del periodo mientras en el grupo de control aumenta, por lo que a priori podría pensarse que el Programa induce a un impacto negativo de -4.400,91€/UTA en las explotaciones objeto de ayudas de desarrollo rural, lo que supone una pérdida del 7,4% del valor medio en el origen.

Los análisis contrafactuales en 2017 y entre los años 2014 y 2017 no obtienen evidencias estadísticas suficientes, aunque el resultado que ofrecen apunta a que durante el periodo de programación y sin tiempo suficiente como para que las inversiones hayan promovido resultados o impactos, el Programa contribuye a una repercusión negativa en la renta

empresarial agraria de entre 908,68 €/UTA y 2.036,60 €/UTA, sin evidencias para atribuirlo al mismo.

La estimación de la cuantificación de la evolución de este indicador supone que el Programa ha contribuido en los dos años de implementación a una pérdida de entre el 4,2% y el 9,3% de la renta empresarial agraria de las explotaciones beneficiarias de ayudas en el origen del periodo.

En el análisis Naïve de la Renta de los factores agrícolas (I2), los beneficiarios de ayudas del Programa tienen un descenso del 1,6% en el indicador mientras los del grupos de control registran un incremento del 16,7%, por lo que se podría pensar que el Programa incide en una pérdida en la renta de los factores agrícolas por UTA.

El análisis contrafactual no muestra evidencias estadísticas suficientes para atribuir el logro al Programa y si se aplica a los resultados del año 2017, apunta a una diferencia positiva de este indicador en el grupo de beneficiarios, que se convierte en negativa si se estima para el periodo 2014-2017. En este caso, la estimación de la cuantificación de la evolución de este indicador supone que el Programa ha contribuido en los dos años de implementación a una pérdida de entre el 6,7% y el 12,8% de la renta de los factores agrícolas de las explotaciones del grupo de tratamiento en el origen del periodo.

En materia de productividad agrícola, medida por el indicador I3, el grupo de tratamiento muestra un resultado de 12,88199 puntos de media y el grupo de control 9,58835, por lo que al realizar una comparación Naïve existe una diferencia de 3,29364 en la que el Programa puede haber contribuido a favor de los participantes en el mismo.

Por otro lado, en el análisis contrafactual los resultados muestran que el estimador ATT de la productividad total de los factores en la agricultura registra un aumento de la misma en los beneficiarios de ayudas de desarrollo rural respecto al grupo de control, aunque sin significatividad estadística suficiente para atribuirlo al Programa.

Por lo tanto, el escaso periodo transcurrido para que las inversiones produzcan resultados e impactos en las explotaciones y en el territorio no permite obtener evidencias estadísticas suficientes para cuantificar un efecto neto atribuible al Programa aunque se puedan observar detalles que apuntan a una posible contribución al incremento de la productividad total de los factores en la agricultura en las explotaciones beneficiarias de ayudas que se estima en el 2,6% del valor de productividad registrado por aquellas explotaciones que no han percibido ayudas.

26. ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales, incluyendo la creación y conservación del empleo?

Las tasas de pobreza regional y de las zonas rurales han descendido motivado tanto en el descenso de personas en riesgo de pobreza o exclusión social como por el descenso de población registrado en la región. El resultado detallado en otras preguntas de evaluación muestra que en las zonas rurales ha descendido un 2,9% la tasa de pobreza, influido por un

descenso del 8,5% de las personas pobres y del 5,8% del censo de población de las mismas.

La inversión movilizada por el Programa ha generado un impacto de 12.909 empleos, de los que 3.510 son empleos indirectos, el 27% y 9.399 empleos directos, el 73%, por lo que según este modelo, el impacto del Programa sería del 12,3% del incremento de afiliados registrados en la región entre 2013 y 2018.

El logro del Programa sobre la renta, descrito en las preguntas de evaluación 4 y 25 apunta a que el mismo está contribuyendo a una mejora, junto al impulso del autoempleo, por lo que en la medida en la que el Programa está repercutiendo en la mejora de la renta tanto de las explotaciones como de los beneficiarios, está incidiendo de manera directa e indirecta en la paliación de la pobreza.

Por otro lado, según el Modelo Input-Output aplicado, el Programa de Desarrollo Rural genera un impacto en la producción regional del 2,09% del PIB del 2013, con distinta influencia en los diferentes sectores en función de la inversión o la ayuda movilizada.

Esto significa que el Programa ha incidido en la mejora de 369,93 €/habitante en el caso de los beneficiarios de desarrollo rural, lo que se convierte en una mejora de 405,05 EPA/hab o de 1,5 en porcentaje respecto a la media de la UE (Índice EPA EU-28=100) y en el caso de las zonas rurales ha impulsado un incremento de 401,28 €/hab lo que significa 440,09EPA/hab o de 1,64 en porcentaje respecto a la media de la UE (Índice EPA EU-28=100).

Más allá de estos indicadores económicos, desde el potencial que genera el enfoque ascendente de Leader se han generado acciones que implican a la población local en este desarrollo territorial equilibrado, lo que permite afrontar el mismo desde los recursos endógenos y atendiendo de manera más eficaz e innovadora las necesidades territoriales.

Al objeto de identificar actuaciones relevantes que hayan contribuido al desarrollo local, como forma de identificar buenas prácticas se ha revisado la información proporcionada por los GAL en los apartados de evaluación de sus informes anuales de ejecución. En esta revisión se han detectado varios tipos de acciones y buenas prácticas que de alguna forma han fomentado el potencial endógeno de la zona para un desarrollo territorial equilibrado.

Al objeto de identificar actuaciones relevantes que hayan contribuido al desarrollo local, como forma de identificar buenas prácticas se ha revisado la información proporcionada por los GAL en los apartados de evaluación de sus informes anuales de ejecución. En esta revisión se han detectado varios tipos de acciones y buenas prácticas que de alguna forma han fomentado el potencial endógeno de la zona para un desarrollo territorial equilibrado.

Acciones para identificar e impulsar nuevos nichos de empleo y fomentar el emprendimiento

- En la comarca de la Manchuela se ha impulsado una experiencia piloto que promueve un observatorio del mercado de trabajo local, de las necesidades empresariales y de los nuevos yacimientos para el autoempleo para alinear con ellos la formación ofertada en la comarca. Como primer resultado de este espacio comarcal para el observatorio, se ha detectado un potencial superior en la zona del

ámbito turístico lo que ha promovido la iniciativa para implantar un Ciclo de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.

- En la Sierra Norte de Guadalajara se ha fomentado el asentamiento de emprendedores en el medio rural a través de la creación de un espacio de trabajo colaborativo o coworking.

Acciones de cooperación entre comarcas. Trabajo en Red e innovación

Turismo

- La cooperación entre los GAL que operan en la Manchuela y la Manchuela Conquense, (ADIMAN y CEDER Manchuela), han impulsado la creación de la Asociación Ruta del Vino de La Manchuela para diseñar y poner en marcha una estrategia de enoturismo que integra y moviliza diferentes sectores (vitivinícola, producción de champiñones, alojamientos turísticos, restauración, turismo activo, cultura, naturaleza...) de ambas comarcas, permitiendo la creación de una integración de tercer nivel entre ellos. Esta asociación para el desarrollo de ambas comarcas ha implicado a 91 socios, de los cuales dos tercios pertenecen al sector privado pero entre los que también se incluyen numerosas organizaciones y entidades.
- Seis grupos de la región (Asociación Dulcinea, Asociación Don Quijote, ADI Záncara, Asociación para el Desarrollo del Alto Guadiana Mancha de Ciudad Real y SACAM), coordinados por el GAL "Mancha Norte" han impulsado el proyecto *Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda*, en el marco de la cooperación, para promover el desarrollo de las comarcas con el impulso del valor natural del territorio, impulsando las sinergias económicas, sociales y medioambientales en los distintos sectores económicos y empresariales.
- También la valorización del medio natural ha impulsado la cooperación de otros 9 GAL (ADECOR, Entreparques, S^a de Alcaraz y Montiel, Sierra del Segura, Serranía de Cuenca, Molina de Aragón-Alto Tajo, Montes de Toledo, Alto Guadiana Mancha), a través del proyecto *Ecoturismo en la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha*, liderado por el GAL Valle de Alcudia, que persigue crear el producto "Ecoturismo en Castilla - La Mancha" con las empresas turísticas ubicadas en una red de comarcas con espacios de la Red Natura 2000, para contribuir a su desarrollo sostenible, mejorando la rentabilidad de las pequeñas empresas turísticas y haciendo una promoción diferenciada de estas comarcas para llegar a los consumidores.
- En el ámbito de la cooperación con otras comunidades y enmarcado en objetivos ambientales, se ha promovido el Proyecto de cooperación para la declaración de la Reserva de la Biosfera del Valle del Río Cabriel liderado por ADIMAN y apoyado por otros cuatro GAL, dos manchegos y otros dos de las comunidades limítrofes (PRODESE, CEDER Manchuela, ASIADER y RURABLE).
- Con objeto del impulso turístico de la región a través de la recuperación del patrimonio cultural, se está trabajando en una propuesta para un proyecto de

cooperación denominado “TERRITORIA ORDINUM” Ruta de las Órdenes Militares que tiene por objetivo crear este producto y utilizarlo para mejorar la posición de la comarca como destino turístico a la vez que se conserva el patrimonio intangible.

- También se está trabajando en la propuesta de proyecto de cooperación nacional “Revalorización de los recursos arqueológicos de los territorios rurales” coordinado por ADESIMAN y en el que participan otros GAL manchegos y del resto de España (AIDESCO, Costa da Morte, Montes de Toledo, Ribera Sacra, Tierras do Deza, Tierras de Compostela, Valle de Alcudia y Campos de Calatrava.

Se está trabajando en el desarrollo de un proyecto de cooperación inter-comarcal consistente en la elaboración de una alianza entre la comarca de Cabañeros Montes Norte “Entreparques”, de Almadén “MonteSur” y de “Valle de Alcudia y Sierra Madrona”, representadas a través de sus respectivos Grupos de Acción Local, más la población de Puertollano para aprovechar los recursos endógenos mineros de la zona

Emprendimiento y actividad económica de otros sectores

- Se ha impulsado un proyecto de cooperación “Espárragos de Guadalajara”, coordinado por ADAC y con la participación del resto de GAL provinciales (ADEL Sierra Norte, ADASUR, FADETA y Molina de Aragón-Alto Tajo), cuyo principal objetivo es crear una marca específica para los espárragos verdes que se producen en Guadalajara como vía para mejorar su comercialización aprovechando que es un producto de excelente calidad y muy demandado en mercados nacionales e internacionales.
- También se ha dinamizado el Proyecto de cooperación “Fomento Cultura Emprendedora en edades infantiles y juveniles: E+” entre los GAL ADIMAN, Mancha Júcar-Centro y Montes Norte con el objetivo de promover y desarrollar una cultura emprendedora entre los jóvenes desde las aulas.

Empoderamiento e igualdad

- Se ha promovido el proyecto de cooperación transnacional “Empoderamiento de la Mujer Rural Europea: Escuela de Igualdad y Prevención de Violencia”, en el que participan tres grupos de Castilla La-Mancha (Mancha Norte, Entreparques y Alto Guadiana Mancha) y 3 grupos de Rumanía. Su objetivo es formar personas profesionales especializadas en el empoderamiento de la mujer para que puedan difundir los conocimientos y sensibilizar a la población por medio de diversas actividades.
- Desde el GAL ADIMAN se ha propuesto la firma de un convenio entre el IRIAF (Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural) y las ONGs NATIVA, ASOCIO y PROMETA, con las que junto al GAL Sierra del Segura se vienen desarrollando proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo desde 2002, al objeto de facilitar que las investigaciones sobre diversos productos y procesos

puedan ser empleadas por las ONGs y por las personas beneficiarias de los proyectos de Cooperación en los territorios de intervención.

Despoblamiento

- Los GAL de la provincia de Cuenca han participado en proyecto de cooperación “*Desafío SSPA 2021 contra la despoblación*” que reúne a las provincias de Cuenca, Teruel y Soria, con la colaboración de los propios GAL y organizaciones empresariales y que tiene por objetivo potenciar una alianza estratégica territorial que demande una política europea específica para los territorios despoblados.
- Como ejemplo de trabajo en red, se pone en valor la participación de ADIMAN en el proyecto DECODE dentro del programa Europa con los ciudadanos, que tiene como objetivo principal la creación de una red europea de ciudades, grupos de acción local, mancomunidades, organizaciones de la sociedad civil etc. afectadas por los efectos de la despoblación en ciudades y pueblos de tamaño medio para el intercambio de buenas prácticas y el desarrollo de una estrategia que pueda frenar el fenómeno.

Adicionalmente, como se ha detallado en la pregunta de evaluación 18, también se han emprendido iniciativas para la dinamización de la participación de los actores implicados en el territorio, a través de reuniones, grupos de trabajo y cursos de formación, entre otras lo que permite activar iniciativas que generan un desarrollo territorial equilibrado.

27. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a fomentar la innovación?

La innovación se ha producido en el Programa desde múltiples ámbitos. En primer lugar, se encuentra aquella que se ha integrado en las inversiones objeto de ayuda derivada de la disponibilidad de maquinaria, tecnología, procesos, etc existentes en el mercado o impulsados por acciones piloto, la mayor parte de las ocasiones impulsadas por el propio sector.

Con el Programa también se están impulsando procesos novedosos en la gestión de las medidas, como el caso de la creación de un Comité de Seguimiento en el que se tomen decisiones en relación a la submedida 12, con la intervención de los actores implicados, incluidos los propios agricultores, o en la medida 14, con el impulso de la formación de manera previa a la aplicación de la medida.

La formación impartida por el Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal (IRIAF), que cuenta con 6 centros de investigación en líneas que surgen como consecuencia de la relación directa con el sector, ejerce un impulso importante de la misma ya que tiene una gran repercusión en el sector congregando a gran cantidad de alumnos que obtienen un conocimiento actualizado de la problemática específica de su sector así como las técnicas más modernas para su explotación. Estas acciones formativas no sólo son un referente regional sino también nacional.

En materia de divulgación de la innovación resultan relevantes las jornadas de puertas abiertas que se impulsan desde la formación para transmitir los resultados que se obtienen en campos de ensayos experimentales. Estas jornadas promueven que paulatinamente se vayan introduciendo aspectos innovadores, como prácticas, cultivos, maquinaria, en las explotaciones regionales.

En otros casos, la innovación está integrada en los procesos que se llevan a cabo en los trabajos forestales, fundamentalmente en gabinete y que sirven para realizar los estudios preliminares que orientan posteriormente la ejecución de las medidas.

En el caso de la industria, la consulta realizada a las entidades beneficiarias muestra que el 37,7% ha impulsado la innovación en la entidad con la ejecución de las acciones.

Además, el 43,5% indica que la innovación se ha generado a través de un proceso interno en la empresa. Sólo un 4,3% señala que la innovación se genera como consecuencia del resultado de un proceso de cooperación con otras entidades o agentes (universidad, grupos operativos, etc).

Sólo en el 14,5% la innovación impulsada por la industria ha implicado la cooperación con los productores primarios y sólo en el 15,9% la innovación ha implicado un proceso de difusión de la misma con objeto de aumentar la cooperación con más entidades, productores o la extensión de resultados en un sector concreto.

En el proceso innovador de la industria se indica en un 23,2% de los casos que participan personas de menos de 40 años.

Entre los resultados producidos por la innovación que se citan por la industria que ha realizado la inversión, se encuentra el haber permitido posicionar a la empresa en una posición avanzada en cuanto a medios de producción o elaborar productos que no existen en el mercado.

La innovación también se está fomentando desde el propio diseño de las medidas, a través de la introducción de criterios de priorización como en el caso de las ayudas a la industria agroalimentaria, con dos nuevos criterios de priorización relacionados con la innovación:

- proyectos realizados por empresas que participan en un proyecto piloto innovador en el sector agroalimentario promovido a través de la cooperación entre agentes y
- proyectos que incluyan inversiones tangibles orientadas a la implantación en el seno de la empresa de nuevos productos y nuevas presentaciones.

Desde la submedida 4.1 se está considerando la innovación entre los criterios de priorización, bien por participar en proyectos de I+D+i en el sector agrario, financiados, promovidos o ejecutados en colaboración con una entidad pública o si al menos el 50% del importe de las inversiones se destina a maquinaria o instalaciones innovadoras enfocadas a los objetivos del Plan de Inversiones.

También en la submedida 6.1 se fomenta la innovación a través de un criterio de selección por la participación en proyectos de I+D+i en el sector agrario financiados, promovidos o ejecutados en colaboración con una Administración o Entidad Pública.

En cualquier caso, de la opinión recabada de los beneficiarios de ayudas emana que la innovación está surgiendo de manera aislada, sin que exista una Red o Asociación regional en la que se integre la misma, aunque el nivel de innovación en las operaciones realizadas resulta relevado, con el 12% de las llevadas a cabo en las medidas en las que se ha producido innovación y el 6,6% del gasto de esas medidas.

8. Prioridades y ámbitos del interés (subprioridades o focus áreas) para el desarrollo rural según el Reglamento (UE) nº 1305/2013.

1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en:

- a) fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;
- b) reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales;
- c) fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.

2) mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible, haciendo especial hincapié en:

- a) mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola;
- b) facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.

3) fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario, haciendo especial hincapié en:

- a) mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales;
- b) apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.

4) Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, haciendo especial hincapié en:

- a) restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos;
 - b) mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas;
 - c) prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.
- 5) Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal, haciendo especial hincapié en:
- a) lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura;
 - b) lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos;
 - c) facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía;
 - d) reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura;
 - e) fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal;
- 6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en:
- a) facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;
 - b) promover el desarrollo local en las zonas rurales;
 - c) mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

Todas estas prioridades contribuirán a los objetivos transversales de innovación, medio ambiente, mitigación del cambio climático y adaptación al mismo. Los programas podrán abordar menos de seis prioridades si así se justifica conforme al análisis de la situación en términos de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) y a la evaluación previa. Cada programa deberá abordar como mínimo cuatro prioridades. Cuando un Estado miembro presente un programa nacional y un conjunto de programas regionales, el programa nacional podrá abordar menos de cuatro prioridades.

9. Relación de actuaciones de la versión 4 del Programa de Desarrollo Rural

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)

Submedida 1.1. Cursos de formación, talleres de trabajo y de preparación

Operación 1.1.1. Formación agraria y medio ambiental:

Operación 1.1.2. Formación rural no agraria

Submedida 1.2. Acciones informativas y acciones demostrativas

Submedida 1.3. Breves estancias o intercambios entre productores agrarios o forestales y visitas a explotaciones

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15)

Submedida 2.1. Servicios de asesoramiento

M03: Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (art. 16)

Submedida 3.1. Ayuda a la participación en regímenes de calidad

Submedida 3.2. Información y promoción realizadas por agrupaciones de productores en el mercado interior

M04: Inversiones en activos físicos (art. 17)

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

Submedida 4.2. Inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias

Operación 4.3.1 Ayudas a las inversiones en infraestructuras agrarias

Operación 4.3.2. Inversiones en infraestructuras forestales

Operación 4.3.3 Inversiones en modernización y transformación de regadíos

Submedida 4.4 Inversiones no productivas en el sector forestal

M06: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19)

Submedida 6.1 ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores

M07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)

Submedida 7.1. Elaboración y actualización de planes de protección y gestión correspondientes a zonas de Red Natura 2000

Submedida 7.2 Ayuda a la mejora o ampliación de pequeñas infraestructuras, incluidas energías renovables y ahorro energético

Submedida 7.5 Infraestructuras recreativas de uso público para el medio natural

Operación 7.6.2 Mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio natural

Operación 7.6.3 Mantenimiento y recuperación del patrimonio cinegético y piscícola

M08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26)

Submedida 8.1 Reforestación y creación de superficies forestales

Submedida 8.3 - ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes

Submedida 8.4 - ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes

Submedida 8.5 Inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales

Submedida 8.6 Inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales

M09: Creación de grupos y organizaciones de productores (art. 27)

Operación 9.1.1 Fomento de agrupaciones de productores agroalimentarios

Operación 9.1.2 Creación de agrupaciones y organizaciones de productores en el sector forestal

M10: Agroambiente y clima (art. 28)

Operación 10.1.1 Apicultura para la mejora de la biodiversidad

Operación 10.1.3 Conservación de razas autóctonas en peligro de extinción

Operación 10.1.4 Fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva

Operación 10.1.6 Protección del suelo frente a la erosión con cultivos herbáceos de secano

Operación 10.1.7 Cultivo de plantas aromáticas para mejora de la biodiversidad

Operación 10.2.1. Conservación de recursos genéticos ganaderos

Operación 10.2.2. Conservación de recursos genéticos agrícolas amenazados de erosión genética

M11: Agricultura ecológica (art. 29)

Submedida 11.1 Conversión a las prácticas de Agricultura Ecológica

Submedida 11.2 Mantenimiento de las prácticas de Agricultura Ecológica

M12: Pagos de Natura 2000 y de la Directiva marco del agua (art. 30)

Submedida 12.1 Pagos compensatorios por zonas agrícolas en la RN2000

Submedida 12.2. Pagos compensatorios por zonas forestales en la RN2000

M13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (art. 31)

Submedida 13.1. Indemnizaciones en zonas de montaña

Submedida 13.2 Indemnizaciones en zonas con limitaciones naturales significativas

M14 - Bienestar de los animales (art. 33)

M15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques (art. 34)

Submedida 15.1. Pago para los compromisos silvoambientales y climáticos

Submedida 15.2. Conservación y promoción de los recursos genéticos forestales

M16: Cooperación (art. 35)

Operación 16.2.1 Ayuda para proyectos piloto en el sector agroalimentario y forestal

Operación 16.2.2 Ayuda para proyectos piloto en sanidad de la producción primaria

Submedida 16.4 Cooperación horizontal y vertical entre agentes de la cadena agroalimentaria: desarrollo de cadenas cortas y mercados locales y actividades de promoción local

**M19 - Apoyo para el desarrollo local de LEADER (DLP, desarrollo local participativo)
(art. 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013)**

Submedida 19.1 Ayuda preparatoria

Submedida 19.2 Ayuda para la realización de operaciones conforme a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo

Submedida 19.3 Preparación y realización de las actividades de Cooperación del GAL

Submedida 19.4 Ayuda para los costes de explotación (funcionamiento) y animación